IKUSMIRAN 25

Condiciones de trabajo y vida de la clase trabajadora de Euskal Herria

Mayo de 2026

25

iparhegoa
Ikasketa Sindikaletarako Fundazioa

Ikusmiran 25 | Mayo de 2026

Condiciones de trabajo y vida de la clase trabajadora de Euskal Herria

Índice

INTRODUCCIÓN 5

PRINCIPALES CONCLUSIONES 6
- 1. Una de cada cuatro personas trabajadoras gana menos de 1.600 €, y un tercio de quienes no superan ese umbral son mujeres. 6
- 2. La creación de riqueza no va acompañada de una distribución equilibrada. 7
- 3. El desempleo no refleja la realidad cada vez más compleja de las relaciones laborales. La calidad del empleo se ha convertido en la principal fuente de preocupación. 8
- 4. El riesgo de pobreza relativa y grave aumenta desde 2022. 8
- 5. El coste de la vida no deja de encarecerse año tras año. Las y los trabajadores destinamos una parte cada vez mayor de nuestros ingresos a gastos de vivienda o a alimentación. 8
- 6. Los procesos de privatización y mercantilización merman la calidad de los servicios públicos y representan una amenaza para la calidad de nuestros derechos. 9

NECESIDAD DE UN SMI PROPIO 10

CONDICIONES LABORALES 12

RELACIONES LABORALES 12
- Las brechas en las relaciones laborales tienen nombre y apellidos: el género, el origen y la clase determinan la precariedad. 12
- El desempleo se consolida en las brechas sociales 13

LA INESTABILIDAD DE LA AFILIACIÓN CONDICIONA LA PRECARIEDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES 15
- Conflictos colectivos 17
- El salario mínimo en la primera línea de la negociación colectiva 18
- Nafarroa, situación de las relaciones laborales 20

CONDICIONES DE VIDA 21

ENCARECIMIENTO DEL COSTE DE LA VIDA 21
- El gasto por hogar y persona ha aumentado un 23 % en ocho años. 21
- La organización de las y los trabajadores y la lucha sindical han hecho posibles incrementos salariales indexados al IPC en los convenios colectivos 22
- Mientras el coste de la vida sigue aumentando y nuestro poder adquisitivo se mantiene congelado, la revalorización de las pensiones no logra contrarrestar el impacto de la inflación. 23
- Somos víctimas indirectas del imperialismo geopolítico, aunque aún no hemos alcanzado el punto álgido de la inflación. 23

DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA 24

POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL 27
- El sistema se alimenta de las brechas estructurales 28

CUIDADOS 29
- La brecha de género en los cuidados obliga a las mujeres a asumir dobles jornadas. 29
- La feminización de los cuidados afecta a todas las edades 29

SANIDAD 32
- Casi la mitad de la población tiene que esperar más de tres meses para una primera cita 32
- Se dispone de 3 camas por cada 1.000 habitantes; los datos han empeorado desde 2008 32

VIVIENDA 34
- El precio de la vivienda crece de manera exponencial 34
- Las viviendas de alquiler se han encarecido más que las de propiedad, y se destina el 37,7 % de la renta al pago de la vivienda 35
- En Nafarroa, las mujeres destinan una mayor proporción de su salario al pago del alquiler 36
- Más de tres cuartas partes de los desahucios se deben al impago del alquiler. 37

INTRODUCCIÓN

Presentamos el número 25 del estudio *Ikusmiran*. En él se examinan las condiciones laborales y de vida de la clase trabajadora, con el objetivo de ofrecer una radiografía lo más detallada posible de su realidad actual.

Vivimos en un contexto inestable y cambiante, que se transforma de forma acelerada. En este estudio, sin embargo, hemos querido adoptar una perspectiva estratégica, centrando la atención en una realidad de carácter estructural. Por ello, hemos analizado las actuales condiciones laborales y de vida de la clase trabajadora, ya que constituyen los cimientos sobre los que se construirá el futuro.

Por otra parte, hemos intentado abarcar el conjunto de Euskal Herria en nuestro estudio, pero la división político-administrativa también tiene consecuencias a este respecto. Así pues, hemos tenido que limitarnos a Hego Euskal Herria. Además, al no existir una metodología común entre los distintos ámbitos administrativos, algunos datos se presentan desglosados según dichos ámbitos.

Sin más preámbulos, entremos en materia.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Los acontecimientos del último año —enfrentamientos geopolíticos, conflictos bélicos, guerras, genocidios, intervenciones imperialistas y el notable auge de la ultraderecha— han generado una gran alarma y preocupación. El sistema capitalista que rige el mundo es cada vez más inestable, especialmente para la clase trabajadora. De hecho, la acumulación capitalista ha hecho insostenible el orden mundial, como se puede observar en la actual crisis compuesta de múltiples aristas: estamos ante un sistema basado en la injusticia y en múltiples opresiones, en el expolio salvaje de los recursos del planeta y en la explotación generalizada. Estas crisis no "ocurren", sino que se provocan. El capitalismo funciona en beneficio de unos pocos, al tiempo que ignora los deseos y necesidades de los demás. Lamentablemente, si algo tiene de envidiable el capitalismo, es su capacidad de adaptación a cualquier circunstancia. Eso es precisamente lo que más nos perjudica.

Euskal Herria no es una excepción. Aunque los datos del último año sugieren ciertas mejoras, el empeoramiento de las condiciones laborales, la pérdida de poder adquisitivo de los salarios y el encarecimiento de la vivienda se han convertido en una realidad cotidiana en nuestro país. Son signos de la expansión de la precariedad.

Estos datos no reflejan tendencias aisladas, sino las consecuencias sistemáticas de un modelo socioeconómico. A medida que aumenta el empleo, empeora su calidad y se encarece el coste de la vida. Queda claro, pues, que el crecimiento económico solo beneficia a unos pocos. Cada vez son más las personas ocupadas que se encuentran en situación de pobreza o en riesgo de padecerla, lo que pone de manifiesto el paradigma central de este sistema.

Es en este contexto donde surge la necesidad de contar con un SMI propio. El salario mínimo en vigor se establece a nivel del Estado, sin tener en cuenta la realidad socioeconómica de Euskal Herria, de manera que se ignoran las particularidades relativas al coste de la vida, el encarecimiento de la vivienda y las características estructurales del mercado laboral. Un aumento del SMI repercutiría en la negociación colectiva, ya que también conllevaría un aumento del resto de los salarios, de manera que supondría un punto de inflexión para lograr un mayor reparto de la riqueza como consecuencia de la mejora salarial. Sería el primer paso para superar la situación socioeconómica en que se encuentra actualmente la clase trabajadora.

LAB reivindica un SMI de 1.600 €, si bien en la dinámica consensuada con la mayoría social y sindical se ha acordado un importe de 1.500 €, dada la diversidad de criterios existentes a la hora de fijar dicha cantidad. El sindicato LAB fijó en 2024 en 1.600 € la reivindicación de un salario mínimo interprofesional propio. Esta cifra corresponde al 60 % del salario medio a tiempo completo en Hego Euskal Herria, tal y como establecen la Carta Social Europea, el Convenio 131 de la Organización Internacional del Trabajo y la Directiva Europea 2022/2014.

Como ya hemos señalado, en este *Ikusmiran* analizamos las actuales condiciones laborales y de vida de la clase trabajadora. A continuación, presentamos las seis principales conclusiones extraídas del análisis:

1. UNA DE CADA CUATRO PERSONAS TRABAJADORAS GANA MENOS DE 1.600 €, Y UN TERCIO DE QUIENES NO SUPERAN ESE UMBRAL SON MUJERES.

Debido a las múltiples crisis que ha atravesado el capitalismo, en el contexto actual el empleo no ofrece garantías para el desarrollo de una vida digna. De hecho, si atendemos al índice de precariedad, uno de cada dos ciudadanos entre 25 y 64 años carece de ingresos suficientes para vivir dignamente; en Hego Euskal Herria, este índice alcanza el 49,01 %[1].

La precariedad se ha convertido ya en la columna vertebral del sistema. Son cada vez más acentuadas las tendencias que vienen a confirmar que la precariedad se está convirtiendo en uno de los pilares de las relaciones laborales. A pesar de la tendencia a la baja del desempleo, hay 239.535 trabajadores y trabajadoras con salarios inferiores a 1.500 €[2], es decir, uno de cada cinco. Del mismo modo, hay 305.484 trabajadoras y trabajadores que no alcanzan el umbral de los 1.600 €; uno de cada cuatro.

1 Para calcular el índice de precariedad, utilizamos la Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial, que se publica cada cuatro años. Por ello, este dato coincide con el recogido en un informe anterior de Ikusmiran (2022), dado que no es posible medirlo anualmente en condiciones homogéneas. En cualquier caso, nos parece significativo, porque somos conscientes de que la precariedad es estructural y no suele presentar grandes variaciones de un año a otro.

2 Trabajadoras y trabajadores que cotizan menos de 1.500 € brutos al mes.

Cabe destacar que, tanto en el Régimen General como en el Régimen Especial de Empleados de Hogar, el 28,69 % de las mujeres cobra menos de 1.500 €. En términos generales, el 35,62 % se sitúa por debajo del umbral de 1.600 €. Esta cifra no incluye a las mujeres que trabajan sin contrato, que se dedican a las tareas del hogar o que están en situación de desempleo. Esta situación es consecuencia de la feminización del empleo. Por sectores, los ámbitos laborales que mayor presencia femenina concentran son los relacionados con los cuidados y la limpieza: las mujeres representan el 87,2 % de la atención residencial y el 72,7 % del sector de la limpieza. Y no podemos olvidarnos de las empleadas del hogar, que son probablemente las más precarizadas. En este sector, el 96 % son mujeres, y el 42 % de estas son inmigrantes.

En todo caso, esta situación no debe hacernos perder de vista los importantes avances conquistados gracias a la lucha de las y los trabajadores, ni el impacto directo que la organización y la movilización sindical han tenido durante el último curso en el camino hacia un Salario Mínimo Interprofesional (SMI) propio. De hecho, aunque en 2025 se convocaron menos huelgas, el número de trabajadores y trabajadoras que las secundaron aumentó, tendencia que culminó en la huelga general del 17 de marzo de 2026, que movilizó a 105.000 presonas trabajadoras.

A día de hoy se hace totalmente imprescindible contar con un SMI propio, ya que, en un momento de creciente dualización del mercado laboral, es una alternativa factible para responder a nuestra estructura salarial. Dicho de otro modo, mientras se destruyen empleos con salarios superiores a 1.500 € (principalmente en la industria), se genera empleo en los sectores con las condiciones laborales más precarizadas, esto es, en el sector servicios. Esto conlleva una feminización del empleo, además de la precarización y empobrecimiento de la población. El SMI es, sin duda, la herramienta para poner freno a esta situación.

2. LA CREACIÓN DE RIQUEZA NO VA ACOMPAÑADA DE UNA DISTRIBUCIÓN EQUILIBRADA.

La clase trabajadora ha soportado las principales consecuencias de las decisiones que se han ido adoptando para hacer frente a las crisis de la última década, las cuales no han dejado de intensificarse, en el seno de un sistema capitalista cada vez más marcado por la precariedad. Somos conscientes de que nos encontramos ante una situación de carácter estructural, expresión de un desequilibrio que las relaciones de poder y la organización económica sobre las que se asienta el sistema reproducen sistemáticamente.

Asimismo, la brecha entre quienes menos tienen y quienes más tienen permanece inalterada. Pese al crecimiento del PIB registrado en los últimos años, ha disminuido el peso de los salarios en el PIB, mientras que las rentas de capital (dividendos, intereses y beneficios empresariales) han ganado terreno. Esto quiere decir que cada vez es mayor la fracción de la riqueza generada que deja de distribuirse a través de las rentas del trabajo y que se destina a la acumulación capitalista.

Sabemos que el PIB no es suficiente por sí solo para medir la riqueza. A pesar de ello, nos sirve como indicador de referencia. En este caso, en Hego Euskal Herria se observa una disminución progresiva del peso de los salarios en el PIB. Esto significa que la riqueza se concentra en menos manos. En consecuencia, las y los trabajadores perciben una menor proporción de la riqueza generada vía salarios, al tiempo que el capital continúa acumulando unos beneficios cada vez mayores.

Es algo que avalan tanto el índice de Gini como la ratio S80/S20, que llevan 20 años sin apenas sufrir cambios. Puede parecer contradictorio, en un momento de expansión de la riqueza. Crece la riqueza y disminuye el desempleo, sin que ello se traduzca en una reducción de la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen.

Sin un reparto justo de la riqueza, será imposible garantizar las bases para una vida digna. El capital se apropia de la plusvalía producida por la clase trabajadora para acumular riqueza, descartando las oportunidades para reducir las desigualdades estructurales o incluso para dignificar las condiciones de vida de las y los trabajadores.

La política fiscal, cuya función consiste en redistribuir la riqueza, también está supeditada a los intereses del capital. De hecho, tenemos una presión fiscal baja en comparación con los países europeos: en 2024 se recaudaron 11.788 millones menos. Asimismo, el sistema fiscal obtiene la mayor parte de su recaudación de la tributación de las rentas del trabajo. Por lo tanto, es posible incrementar la recaudación sin aumentar la carga fiscal sobre las rentas del trabajo, siempre que los beneficios empresariales tributen en la medida que les corresponde.

3. EL DESEMPLEO NO REFLEJA LA REALIDAD CADA VEZ MÁS COMPLEJA DE LAS RELACIONES LABORALES. LA CALIDAD DEL EMPLEO SE HA CONVERTIDO EN LA PRINCIPAL FUENTE DE PREOCUPACIÓN.

Si hacemos una radiografía de las relaciones laborales, vemos que las personas en situación de vulnerabilidad --los jóvenes, las mujeres y los migrantes-- están sometidos a una opresión estructural. La caída de la tasa de actividad acentúa la brecha de género en materia de desempleo. Así, el paro femenino ha aumentado hasta el 8,98 %, mientras que el de los hombres se sitúa en el 6,41 %.

El desglose de los datos por origen pone de manifiesto que el sistema, racista, capitalista y heteropatriarcal oprime especialmente a determinados colectivos. Si se añade la variable de género, vemos cuáles son los colectivos más maltratados por el capital. Según datos de la EPA, el desempleo de la población extranjera llega al 16,5 % (frente al 7,64 % de Hego Euskal Herria). Además, la tasa de desempleo de las mujeres es un 7 % superior a la de los hombres: mientras que los hombres migrados tienen una tasa de desempleo del 13,7 %, esta tasa se eleva hasta el 20,1 % en el caso de las mujeres migradas.

Por actividades económicas, la industria es el sector más afectado por el desempleo, siendo asimismo el que ofrece una mayor estabilidad en el empleo (la afiliación ha caído hasta el 21,39 %[3]). En el sector servicios, en cambio, el desempleo es cada vez menor (73,64 % de la afiliación). Esta situación no es casual y es precisamente este sector el que presenta las condiciones laborales más precarias e inestables. Esto pone de manifiesto la destrucción de empleo estable y la creación de empleo en condiciones precarias, lo que da lugar a la precarización de las condiciones de vida en la sociedad. Además, el crecimiento del desempleo está asociado a un aumento del número de parados de larga duración, ya que cada vez son más las personas que llevan 12 meses o más en busca de trabajo, un hecho que demuestra que las políticas públicas de empleo no están teniendo el efecto deseado.

Por si esto no fuera suficiente, estamos asistiendo a un incremento del número de EREs. En 2025 se han superado las cifras anteriores, de 2014, con más de 3.000 personas trabajadoras afectadas. En lugar de plantear una solución real a la situación, se están aplicando parches como ERTEs y EREs, siempre en perjuicio de la clase trabajadora.

4. EL RIESGO DE POBREZA RELATIVA Y GRAVE AUMENTA DESDE 2022.

Estas brechas son el reflejo de los numerosos indicadores sobre los que se sustenta el sistema. En un momento de caída del desempleo, persisten la pobreza, las brechas sociales y las desigualdades, tal como confirma el índice AROPE. Este indicador, que mide el riesgo de pobreza, corrobora que dicho riesgo ha aumentado respecto a 2014. En 11 años no ha variado significativamente: subió en 2014 y desde entonces se ha mantenido prácticamente en las mismas cifras (entre el 12 % y el 18 %).

A la clase trabajadora le resulta cada vez más difícil llegar a fin de mes. Esa era la situación de 40 % de la población en 2025. Además, el riesgo de pobreza relativa y grave ha aumentado desde 2022.

5. EL COSTE DE LA VIDA NO DEJA DE ENCARECERSE AÑO TRAS AÑO. LAS Y LOS TRABAJADORES DESTINAMOS UNA PARTE CADA VEZ MAYOR DE NUESTROS INGRESOS A GASTOS DE VIVIENDA O A ALIMENTACIÓN.

Los elementos necesarios para sostener la vida son los que más se han encarecido: la vivienda y los alimentos. Estos dos elementos, esenciales para la reproducción humana, son los que acaparan la mayor parte de nuestra renta: la carne de vaca, el aceite y las grasas se han encarecido más de un 60 %. Por otra parte, la vivienda es una de las principales causas de empobrecimiento de las y los trabajadores. Destinamos un promedio del 35,8 % de nuestro salario al pago de la vivienda y el 15,5 % a la alimentación. Así pues, solo disponemos de la mitad del sueldo restante para pasar el mes.

Como veremos más adelante, una persona que en 2023 percibiera un salario neto medio de 28.050 € necesitaría 36 años

3 Dato referido a la afiliación al Régimen General.

para amortizar su hipoteca. Actualmente, aunque no disponemos de datos sobre el salario medio, sabemos que el IPC ha aumentado un 3,7 % en la CAV y un 2,7 % en Nafarroa, pero el €/m2 de la vivienda ha tenido un crecimiento superior, en torno al 11 %[4]. La pérdida de poder adquisitivo de la clase trabajadora es evidente, ya que, por lo general, los salarios no crecen al ritmo del IPC y los precios de la vivienda están aumentando de forma exponencial.

6. LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN Y MERCANTILIZACIÓN MERMAN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y REPRESENTAN UNA AMENAZA PARA LA CALIDAD DE NUESTROS DERECHOS.

Aunque la vivienda, la alimentación saludable, la salud y los cuidados son derechos universales, el actual modelo capitalista los mercantiliza y los privatiza para extraer el máximo beneficio y rentabilidad económica posible.

Desde las políticas públicas se apuesta cada vez menos por el modelo público. Lo que hace que se observe una mercantilización del sector de la salud y de los cuidados. La calidad de los servicios sanitarios no deja de deteriorarse: en Nafarroa, el 44,8 % de las primeras consultas tienen lugar 90 días después de pedir cita. En la CAV, las primeras consultas se demoran 56 días de promedio.

Asimismo, existe una evidente feminización y racialización de los cuidados. Se trata de un ámbito profundamente atravesado por las brechas de género y raza. El 96 % de las empleadas del hogar son mujeres, y el 42 % de ellas son migrantes. Debemos tener en cuenta que muchas de estas mujeres trabajan más de 60 horas semanales, por lo que, además de dedicarse a trabajos feminizados y racializados, también realizan las tareas más precarias. En este sector se concentran, precisamente, las personas que llevan a cabo las tareas más esenciales para el funcionamiento de la economía. Sin embargo, aún no ha recibido el reconocimiento económico y jurídico que merece por parte de la sociedad y las políticas públicas.

4 10,4 % en la CAV y 11,4 % en Nafarroa.

NECESIDAD DE UN SMI PROPIO

En este *Ikusmiran* queremos presentar los resultados de una investigación que hemos realizado, en colaboración con profesores del Departamento de Economía de la Universidad del País Vasco. A continuación, se detallan los datos más relevantes derivados de este análisis. Cabe destacar que se trata de un análisis innovador, en el que se han utilizado datos proporcionados por la propia Seguridad Social, a raíz de diversas gestiones y colaboraciones.[5]

Las estimaciones del estudio toman como referencia los umbrales salariales de 1.500 € y 1.600 € brutos mensuales, indicándose en cada caso el número de personas trabajadoras que cotizan por debajo de dichas cantidades. De hecho, es una exigencia que proviene de una reivindicación conjunta de un SMI de 1.500 €. LAB, por su parte, reivindica un salario mínimo de 1.600 €, ya que esta es la cantidad correspondiente al 60 % del salario medio a tiempo completo en Hego Euskal Herria. Esta proporción se ajusta a los estándares establecidos en la Carta Social Europea, el Convenio 131 de la Organización Internacional del Trabajo y la Directiva Europea 2022/2014. Además, el número de personas que se sitúan por debajo del umbral de 1.600 € es aún más significativo.

TRABAJADORAS Y TRABAJADORES ASALARIADOS

POR DEBAJO DE 1.500 €	**239.535** personas trabajadoras	**21,55 %** de personas asalariadas (umbral de 1.500 €)	1/5 **una de cada cinco trabajadoras**
POR DEBAJO DE 1.600 €	**305.484** personas trabajadoras	**27,49%** de personas asalariadas (umbral de1.600 €)	1/4 **una de cada cuatro trabajadoras**

Como conclusión general, nos gustaría destacar que uno de cada cinco personas trabajadoras no supera el umbral de 1.500 €, y uno de cada cuatro no llega a los 1.600 €. En cualquier caso, este fenómeno no se produce de forma uniforme en todos los sectores. De hecho, es el sector servicios el que concentra el mayor número de empleos precarios, lo que permite comprender, en gran medida, el mapa de desigualdades que presentamos a continuación. Asimismo, las múltiples opresiones que dividen a la clase trabajadora sitúan también a colectivos en situación de vulnerabilidad por debajo del umbral del SMI.

En primer lugar, **si desglosamos el análisis por sexo y género**, observamos que las mujeres son el grupo más numeroso entre las personas que se sitúan por debajo del umbral del SMI. De hecho, la mayoría de las personas que cobran menos de 1.500 y 1.600 € trabaja en sectores feminizados, lo que dista mucho de ser una casualidad. Además, son, precisamente, los sectores de servicios feminizados (hostelería, limpieza y cuidados, entre otros) los que han experimentado un mayor crecimiento y los que ofrecen las peores condiciones laborales.

MUJERES TRABAJADORAS ASALARIADAS

POR DEBAJO DE 1.500 €	**160.292** mujeres asalariadas	**28,69 % de mujeres asalariadas** (Umbral de 1.500 €)
	79.243 hombres asalariados	**14,34 %** de hombres asalariados (Umbral de 1.500 €)
POR DEBAJO DE 1.600 €	**198.979** mujeres asalariadas	**35,62 % de mujeres asalariadas** (Umbral de 1.600 €)
	106.505 hombres asalariados	**19,27 %** de hombres asalariados (Umbral de 1.600 €)

Mientras que un 28,69 % de las mujeres asalariadas no supera los 1.500 €, el porcentaje de hombres por debajo de ese salario es menor (14,34 %). Comparado con un salario bruto de 1.600 €, el umbral es aún mayor: el 35,62 % de las asalariadas no superan los 1.600 € (frente al 19,27 % de los hombres). Esto significa que las mujeres tienen casi el doble de probabilidades que los hombres de trabajar en sectores con bajos salarios. Teniendo en cuenta la evolución de los diferentes sectores, este dato refleja claramente que los procesos de terciarización de la economía no hacen sino perpetuar las precarias condiciones laborales de las mujeres.

5 La población objeto de análisis han sido los 1.111.272 asalariados de Hego Euskal Herrial (Régimen General y Régimen Especial para Empleados de Hogar, diciembre de 2024). Se ha calculado cuántos de ellos cobran un salario igual o inferior a 1.500 €. El margen de error de los cálculos es de un 5 %.

La edad también es un factor relevante en este estudio. De hecho, son mayoritariamente los menores de 30 años los que cobran un salario de 1.500 €, y lo mismo ocurre con los salarios de 1.600 €. Los jóvenes suelen comenzar su trayectoria laboral en los sectores que mayor crecimiento han experimentado, por ejemplo en el mundo del arte, del entretenimiento o de la hostelería, entre otros. Son precisamente esos sectores los que ofrecen las peores condiciones.

JÓVENES TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ASALARIADAS

POR DEBAJO DE 1.500 €	**65.393** jóvenes asalariadas	**25,7 %** son jóvenes[6]	**%32,24** Del segmento de jóvenes (relativo)[7]	1/3 **casi uno de cada tres jóvenes**
POR DEBAJO DE 1.600 €	**77.616** jóvenes asalariadas	**25,4 %** son jóvenes[8]	**%40,45** Del segmento de jóvenes (relativo)	2/5 **Dos jóvenes de cinco**

La brecha es aún mayor entre las mujeres jóvenes (35,71 %) que entre los hombres jóvenes (28,86 %). Si analizamos los datos correspondientes al umbral de 1.600 €, la diferencia es aún superior: con una brecha del 43,95 % entre las mujeres jóvenes, frente al 37 % entre los hombres. El riesgo de precariedad aumenta significativamente cuando se cruzan los factores de edad y género. El análisis de la estructura del sector servicios permite comprender esta situación: la hostelería y el ocio son los sectores con mayor concentración de empleo juvenil, pero también los que ofrecen los salarios más bajos y una mayor precariedad contractual.

Los datos por origen muestran una segmentación aún más acusada. Estos datos evidencian que las y los trabajadores migrantes se concentran mayoritariamente en los sectores de la hostelería y la limpieza.

TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ASALARIADAS NACIDAS FUERA DE EH

POR DEBAJO DE 1.500 €	**118.999** nacidas fuera de EH	**49,7 %** nacidas fuera de EH	**32,0 %** En el grupo migrante (relativo)
POR DEBAJO DE 1.600 €	**147.848** nacidas fuera de EH	**48,4 %** nacidas fuera de EH	**39,84 %** En el grupo migrante (relativo)

La intersección entre género y origen dibuja un panorama aún más desolador: el 41,7 % de las mujeres migrantes no superan el umbral de 1.500 €, y el 50,12 % no alcanza el de 1.600 €, es decir, una de cada dos. En línea con lo observado en el análisis sectorial, el sector servicios ha experimentado el mayor crecimiento, siendo este el sector donde se concentran sistemáticamente las mujeres, las personas migrantes y los jóvenes. Conviene recordar, asimismo, que estos sectores se caracterizan por unas condiciones especialmente precarias.

El salario mínimo actual no garantiza una vida digna. El precio de la vivienda no deja de subir, y los alimentos y los servicios son cada vez más caros. La precariedad se agudiza, además, y afecta especialmente a las mujeres, los jóvenes, las personas migradas, las personas con diversidad funcional y las trabajadoras de sectores feminizados.

El Salario Mínimo Interprofesional (SMI) desempeña una importante función protectora para la sociedad. Por un lado, incide directamente sobre las y los trabajadores asalariados, ya que se aplica a todas las actividades que carecen de una referencia salarial mínima garantizada por la negociación colectiva. También afecta a aquellas en las que se percibe un salario inferior a dicha referencia. Más allá de su impacto directo sobre los salarios más bajos, una subida del SMI conllevaría un incremento general del nivel salarial, lo que fomentaría la negociación colectiva al alza en sectores con condiciones laborales superiores a las fijadas por ley.

Por otro lado, el SMI es también una herramienta de defensa de las políticas sociales y económicas. Como mecanismo de distribución de la riqueza y de cohesión social, puede reducir el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza. Una subida del SMI siempre tendrá un gran impacto en los sectores más empobrecidos y precarios, por ejemplo en algunos sectores feminizados y en sectores con mayor presencia de personas migradas de países empobrecidos. El conjunto de la clase trabajadora se beneficiaría, pero especialmente los jóvenes, las personas migrantes y las mujeres, ya que son estos colectivos lo que concentran una mayor proporción de salarios inferiores a 1.500 € y 1.600 €.

6 De los y las trabajadoras que cobran menos de 1.500 €.
7 Porcentaje del segmento de jóvenes que cobra menos de 1.500-1.600 €.
8 De las y los trabajadores que cobran menos de 1.600 €.

CONDICIONES LABORALES

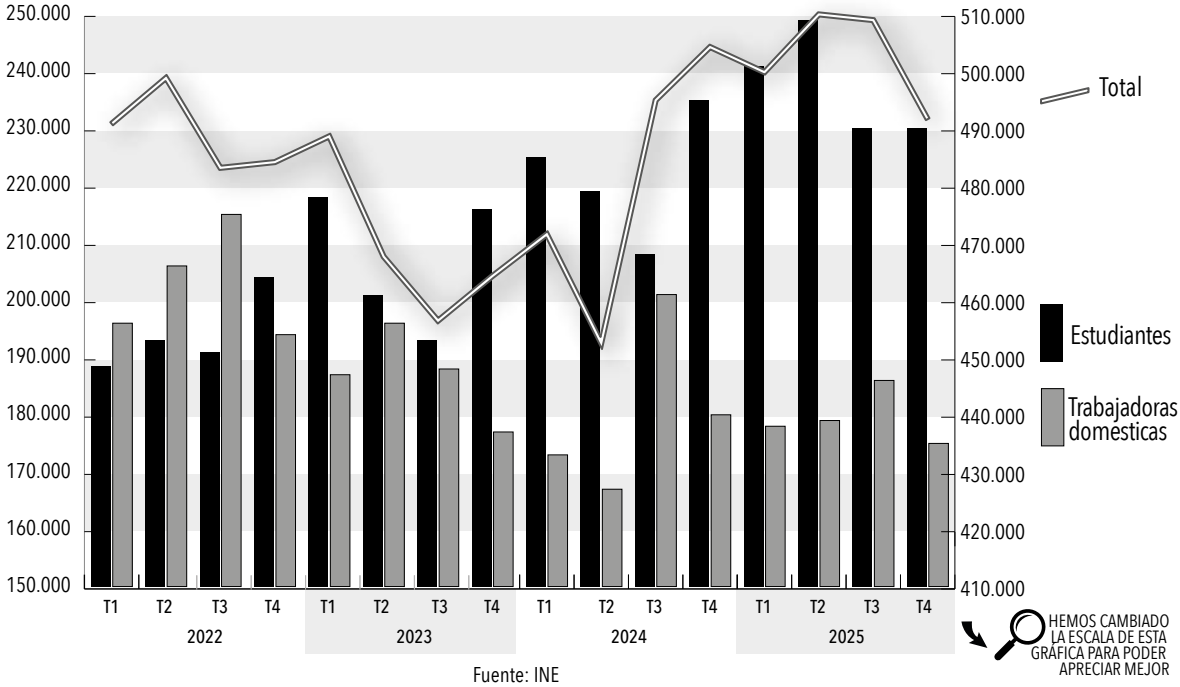
RELACIONES LABORALES

LAS BRECHAS EN LAS RELACIONES LABORALES TIENEN NOMBRE Y APELLIDOS: EL GÉNERO, EL ORIGEN Y LA CLASE DETERMINAN LA PRECARIEDAD.

El aumento de la población activa en Hego Euskal Herria no ha venido acompañado de una mejora de las condiciones laborales ni tampoco ha facilitado el acceso al empleo. También ha crecido la población general, así como el número de personas nacidas fuera de Euskal Herria. No obstante, no todo el mundo disfruta de las mismas condiciones en el mercado laboral, ya que la naturaleza opresiva del capital convierte las diferencias en brechas. Pese a la bajada de la tasa de paro, la población no ha percibido ninguna mejora. El desempleo femenino ha aumentado un 9 % (10.900 mujeres más en busca de empleo), mientras que ha disminuido entre los hombres. Los datos muestran, además, un incremento de la población activa: por un lado, debido al crecimiento demográfico de 17.200 habitantes y, por otro, porque muchas de las personas que se encontraban inactivas han comenzado a buscar trabajo. Al mismo tiempo, crece el número de personas inactivas por jubilación y por estudios, mientras que disminuye el de las "inactivas" por dedicarse al trabajo doméstico, la mayoría de ellas mujeres.

También sigue disminuyendo el número de mujeres que se dedican al trabajo doméstico. Este colectivo se enfrenta a una doble carga, al compaginar el trabajo dentro y fuera del hogar. De hecho, estas mujeres dan el salto al mercado laboral debido a la insuficiencia de los ingresos de la unidad de convivencia. Si excluimos a las mujeres jubiladas, el 38,06 % de las mujeres consideradas "inactivas" se dedican al trabajo doméstico, lo que significa que cuatro de cada diez mujeres inactivas se dedican a las tareas del hogar.

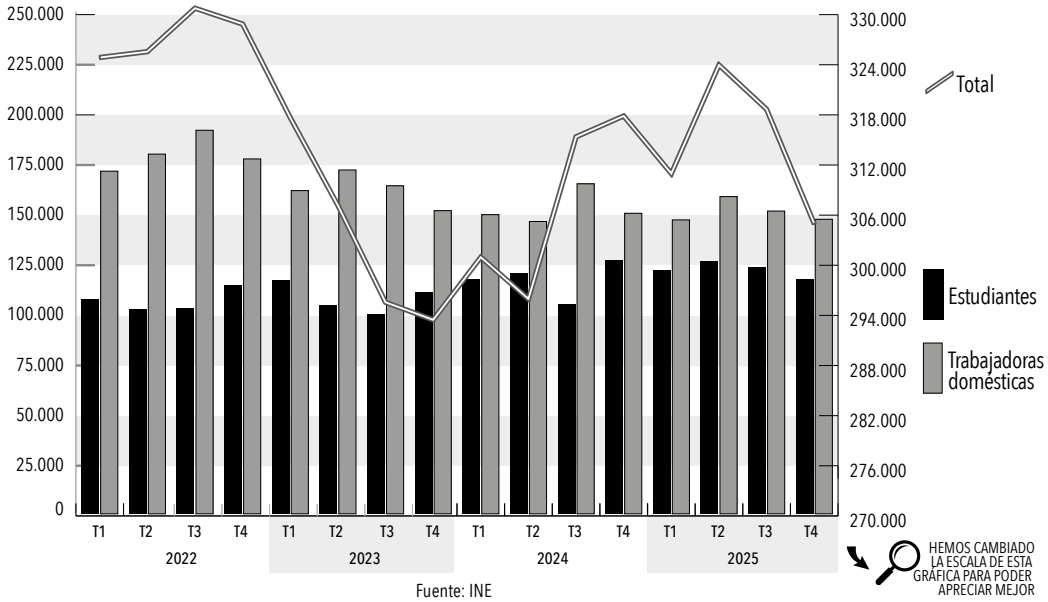
PERSONAS INACTIVAS



Fuente: INE

En las últimas estadísticas publicadas se detectan indicios de cambio. De hecho, cada vez son menos las mujeres que se incorporan al mercado laboral, ya que muchas optan por dedicarse a las tareas del hogar o por estudiar. Todavía es pronto para confirmar si se trata de una situación puntual o de un cambio de tendencia, aunque es posible que las condiciones precarias que se les ofrecían hayan tenido algo que ver.

MUJERES INACTIVAS



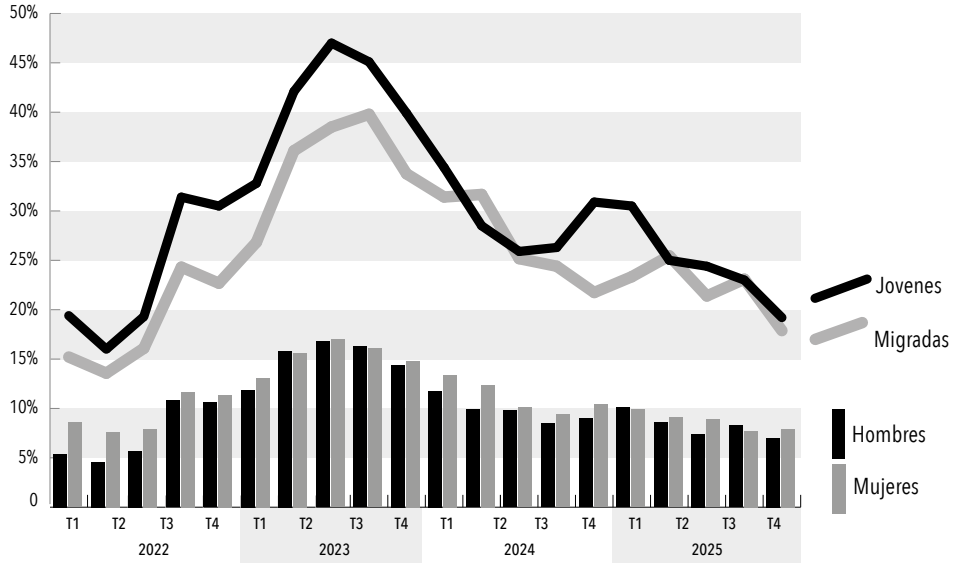
Fuente: INE

Analizando los datos de desempleo por sector, se observa un aumento del número de personas en busca de trabajo respecto al año anterior, de manera que hay más personas desempleadas. El desempleo ha subido en la industria, mientras que en el sector primario y en la construcción ha bajado un 81,25 % y un 40 %, respectivamente; en el sector servicios el descenso ha sido menor, aunque mayor en términos absolutos (5.600 parados menos). El aumento del desempleo va acompañado de un incremento del número de parados de larga duración, con cada vez más personas que llevan más de 12 meses en busca de empleo. Esto demuestra que las políticas de empleo público no están teniendo el efecto deseado.

EL DESEMPLEO SE CONSOLIDA EN LAS BRECHAS SOCIALES

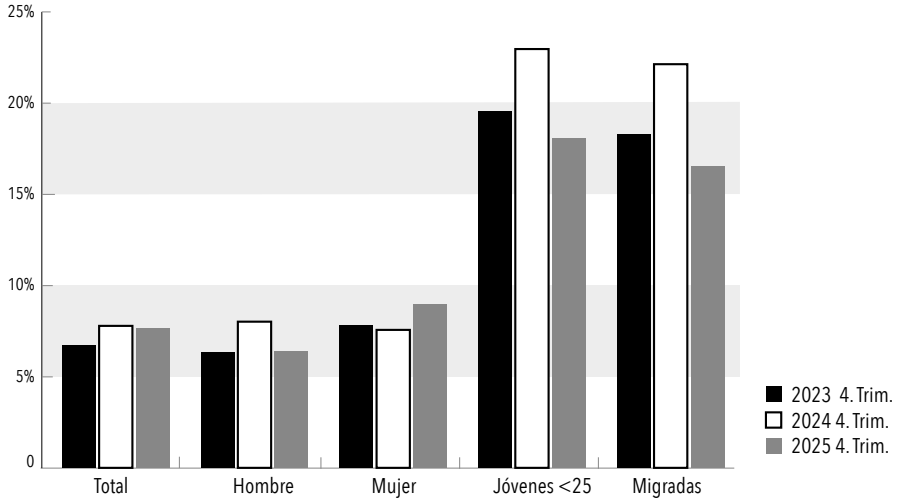
La población de Hego Euskal Herria no deja de crecer y en 2024 llegó a máximos históricos, superando los 2,5 millones de habitantes. A finales de 2025, casi la mitad de la población de Hego Euskal Herria eran mujeres: 1,3 millones, concretamente. Sin embargo, su peso demográfico no se corresponde con su presencia en la población activa ni entre quienes buscan empleo, debido a las brechas estructurales generadas por el sistema colonial capitalista heteropatriarcal y a las desigualdades que las políticas públicas aún no han logrado resolver. Aunque la tasa de desempleo apunta a una cierta mejoría, los datos revelan que el desempleo femenino ha aumentado, situándose en el 8,98 %. Se constata, por tanto, que las actuales relaciones laborales marginan a las mujeres, lo que supone un castigo.

TASA DE DESEMPLEO EN HEGO EH



Iturria: Elaboración propia a partir de datos del INE

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO

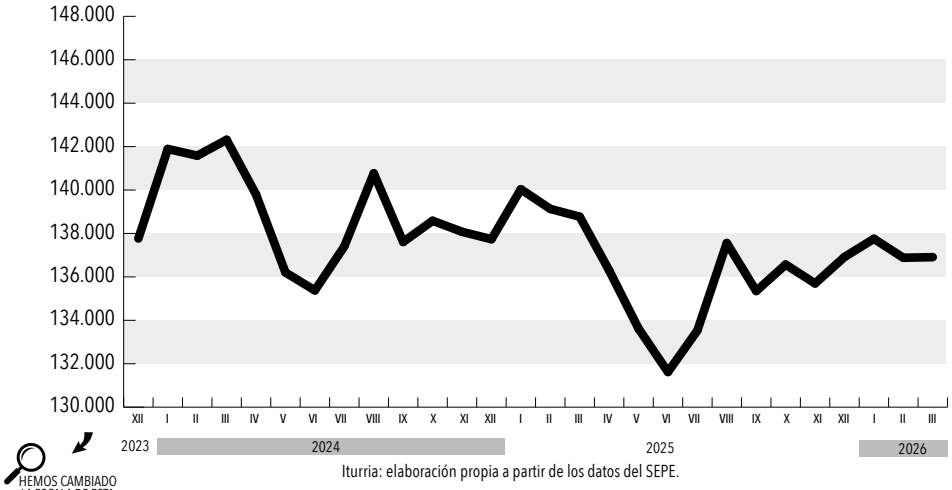


Iturria: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA del INE

En lo que respecta al desempleo registrado, conviene tener en cuenta que una parte de la ciudadanía no puede inscribirse como demandante de empleo, ya que la legislación española no lo permite. La denegación de la nacionalidad española por parte del Estado impide a estas personas llevar una vida digna, dado que, sin permiso de trabajo, no pueden acceder a prestaciones ni a la educación y la sanidad públicas.

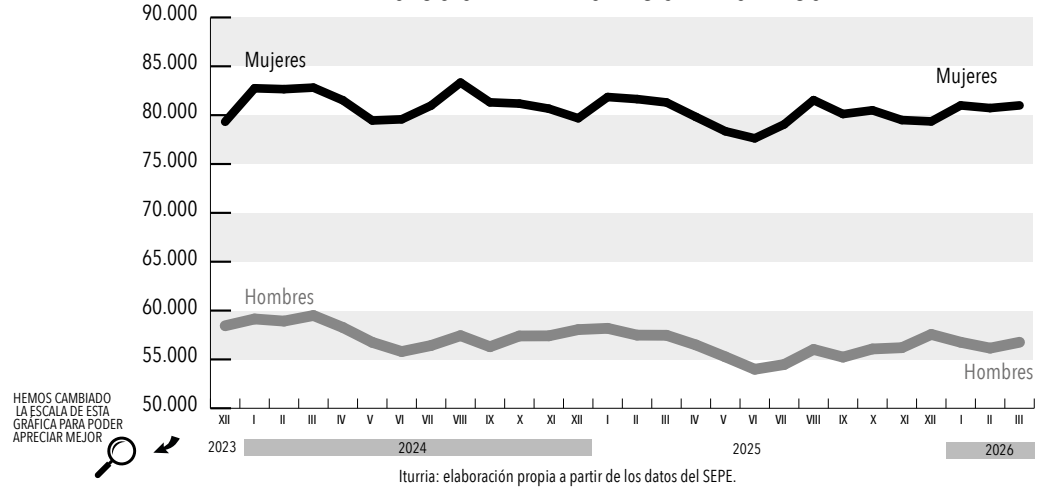
La evolución del desempleo presenta tendencias cíclicas, pero se ha mantenido relativamente estable en los últimos años. Por género, las mujeres constituyen la mayoría de las personas registradas como desempleadas, con 80.000 de ellas en el paro, mientras que el desempleo masculino es más estable y muestra una tendencia a la baja.

EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO. HEGO EH



Iturria: elaboración propia a partir de los datos del SEPE.

EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO. HEGO EH



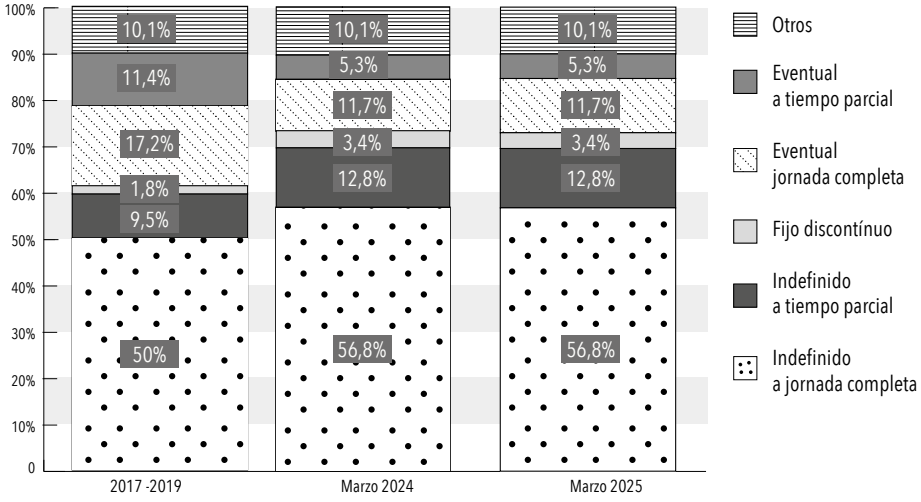
Iturria: elaboración propia a partir de los datos del SEPE.

LA INESTABILIDAD DE LA AFILIACIÓN CONDICIONA LA PRECARIEDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES

Según reflejan los datos de afiliación a la Seguridad Social, los ciclos anuales se repiten y las fluctuaciones son cada vez más acusadas. Por género, se aprecia una clara diferencia entre mujeres y hombres: aunque la contratación crece en ambos casos, las mujeres firman proporcionalmente más contratos temporales, lo que incrementa la inestabilidad de la afiliación.

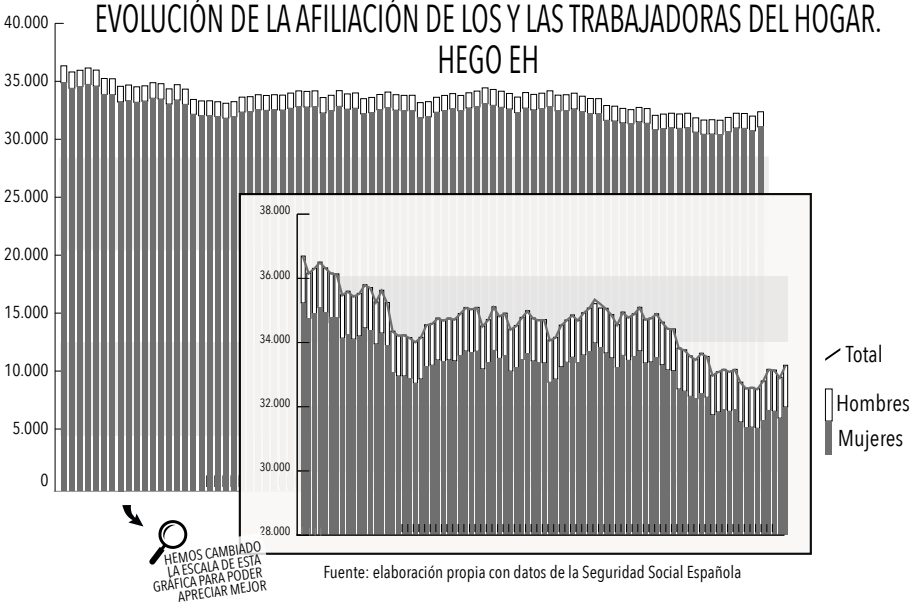
La reforma laboral de 2022 buscaba equilibrar la distribución de los distintos tipos de contrato, reduciendo el peso de la temporalidad e incrementando el número de contratos fijos discontinuos e indefinidos, pero no logró resultados estables, al menos en lo que respecta a la brecha de género. Solo el 43,9 % de las mujeres tiene un contrato indefinido a tiempo completo, frente al 69 % de los hombres, es decir, dos de cada tres. Los contratos a tiempo parcial representan el 25,3 % entre las mujeres y el 11,5 % en el caso de los hombres. Estos datos se refieren únicamente a los y las trabajadoras del Régimen General y no incluyen los sistemas especiales para trabajadores y trabajadoras agrícolas o empleadas del hogar, sector este último predominantemente femenino y con un alto peso de las jornadas parciales y del empleo sumergido.

PORCENTAJE DE AFILIACIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO



Iturria: Espainiako Estatuko Gizarte Segurantza
*Datu hauek Erregimen Orokorrean afiliaturiko langileenak dira
(nekazaritza eta etxeko langileen erregimen bereziak ez ditugu barneratu)

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN DE LOS Y LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR. HEGO EH

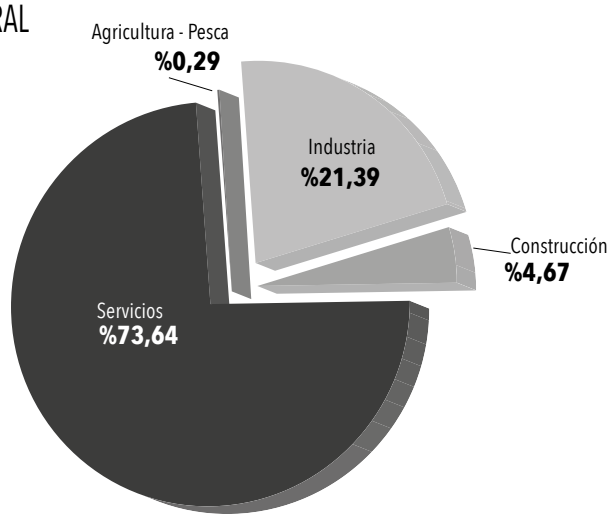


Fuente: elaboración propia con datos de la Seguridad Social Española

En cuanto a la afiliación por edades, destaca el notable aumento del grupo entre 60 y 64 años, que prácticamente se ha duplicado respecto a 2012. Alrededor de la mitad de las personas afiliadas actualmente supera los 50 años, lo que conlleva un incremento de los problemas de salud y anuncia una oleada de jubilaciones a corto o medio plazo.

Por sectores, el peso de los servicios no deja de aumentar, mientras que el de la industria disminuye. Esto refuerza aún más el ciclo de afiliación descrito anteriormente. De hecho, la mayoría de los contratos firmados en el sector servicios son temporales, lo que alimenta el ciclo de afiliación —que, en septiembre y enero, siempre genera repuntes del desempleo—. Peor aún, los servicios representan el 73,6 % de la afiliación al Régimen General, de manera que los sectores con mayor peso en dicho régimen son precisamente los que presentan peores condiciones. Nuestro modelo económico se basa mayoritariamente en los servicios, un sector caracterizado por la precariedad y la inestabilidad laboral. Esto profundiza la dependencia externa de nuestro pueblo y nos aleja de la soberanía.

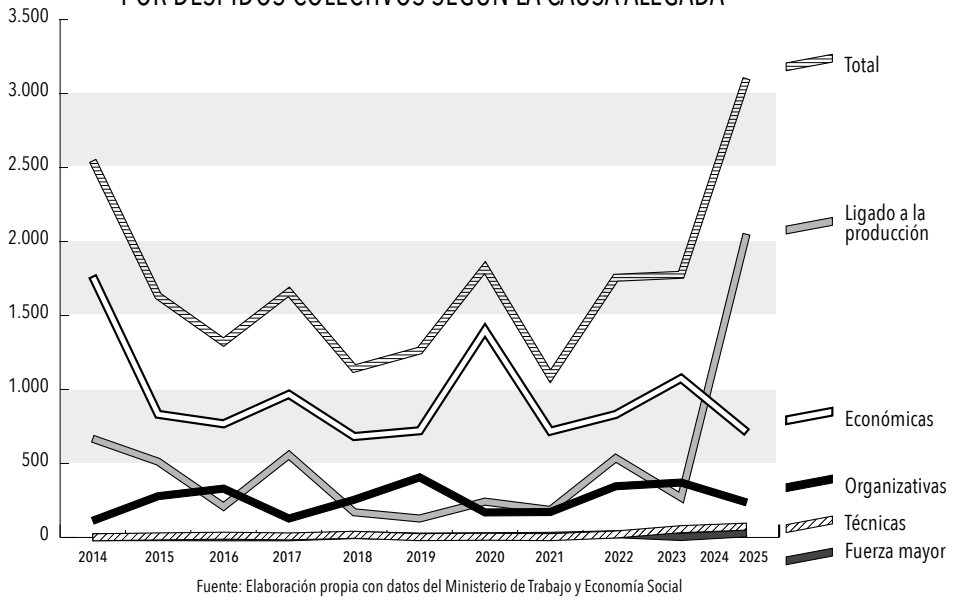
AFILIACIÓN AL RÉGIMEN GENERAL
POR SECTORES
%. HEH 2024



Fuente: elaboración propia
a partir de datos de EGSDN

En cuanto a la regularización del empleo, en 2025 ha caído el número de ERTEs[9], especialmente los relacionados con la suspensión de contratos. Por su parte, han aumentado las reducciones de jornada y los despidos colectivos. Pese a la tendencia a la baja registrada tras la pandemia, todavía nos encontramos por encima del nivel prepandémico. Además, la inestable coyuntura de 2025 —incluido el contexto derivado de la imposición de aranceles—, está teniendo un impacto directo. En lo que respecta a los EREs[10], en 2025 se han superado las cifras de 2014, con más de 3.000 trabajadores y trabajadoras afectadas. A pesar de haber disminuido los expedientes por causas económicas, los despidos por causas productivas han aumentado considerablemente.

PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS
POR DESPIDOS COLECTIVOS SEGÚN LA CAUSA ALEGADA



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social

9 ERTE: Expediente de Regulación Temporal de Empleo.
10 ERE: Expediente de Regulación de Empleo.

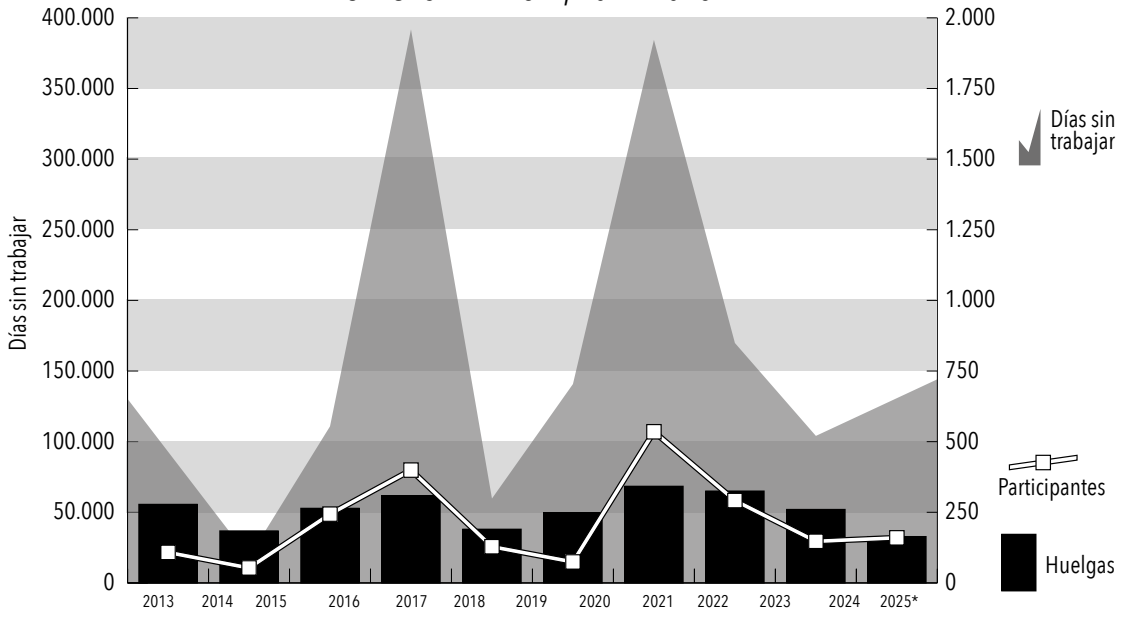
CONFLICTOS COLECTIVOS

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA AUMENTADO EL NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS CONVOCATORIAS DE HUELGA.

se está dando una intensa lucha por las condiciones laborales y de vida entre las y los trabajadores asalariados. Prueba de ello son las convocatorias de huelga y las movilizaciones en los centros de trabajo. Si bien los gráficos que se muestran a continuación no reflejan los resultados de las convocatorias de huelga general, la participación de los y las trabajadoras va en aumento.

Destaca la amplia participación en las convocatorias de huelga en la CAV. De hecho, aunque en 2025 se convocaron menos huelgas, aumentó el número de personas que las secundaron y se contabilizaron más jornadas no trabajadas. Estos datos pueden verse condicionados por las prolongadas huelgas de algunas empresas, como Maderas Llodio, que se encuentra en huelga indefinida desde el 22 de septiembre.

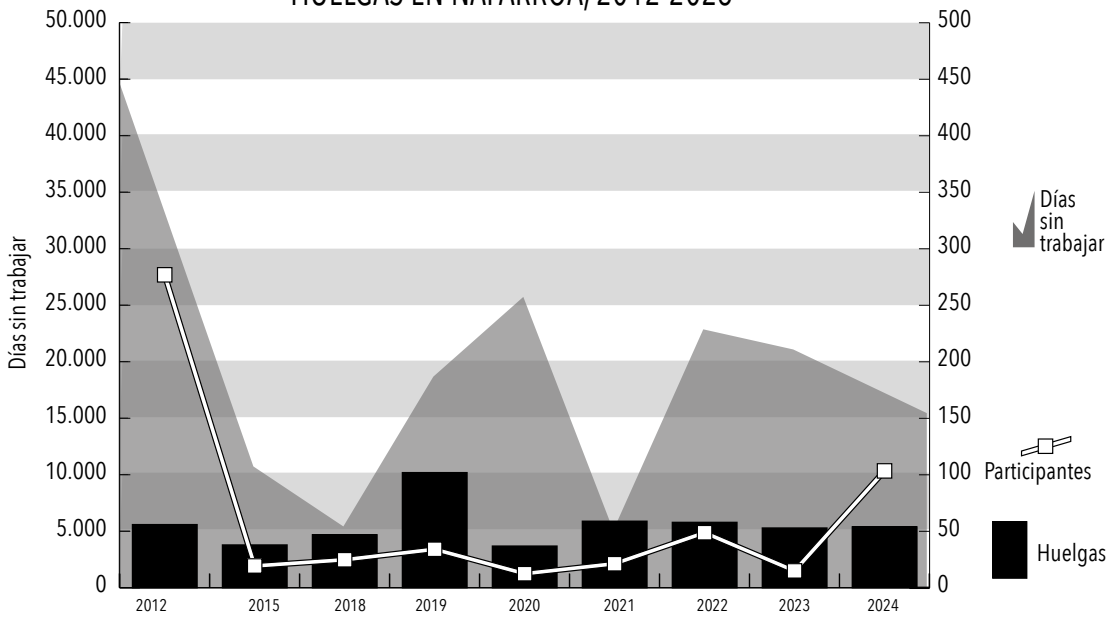
HUELGAS EN LA CAV, 2012-2025



(*) Datos hasta octubre de 2025

Fuente: CRL

HUELGAS EN NAFARROA, 2012-2025



(**) Las huelgas generales no están incluidas en el número de huelgas

(***) A partir de 2022, incluye el número de días de huelga general, tanto de intervinientes como de inactividad.

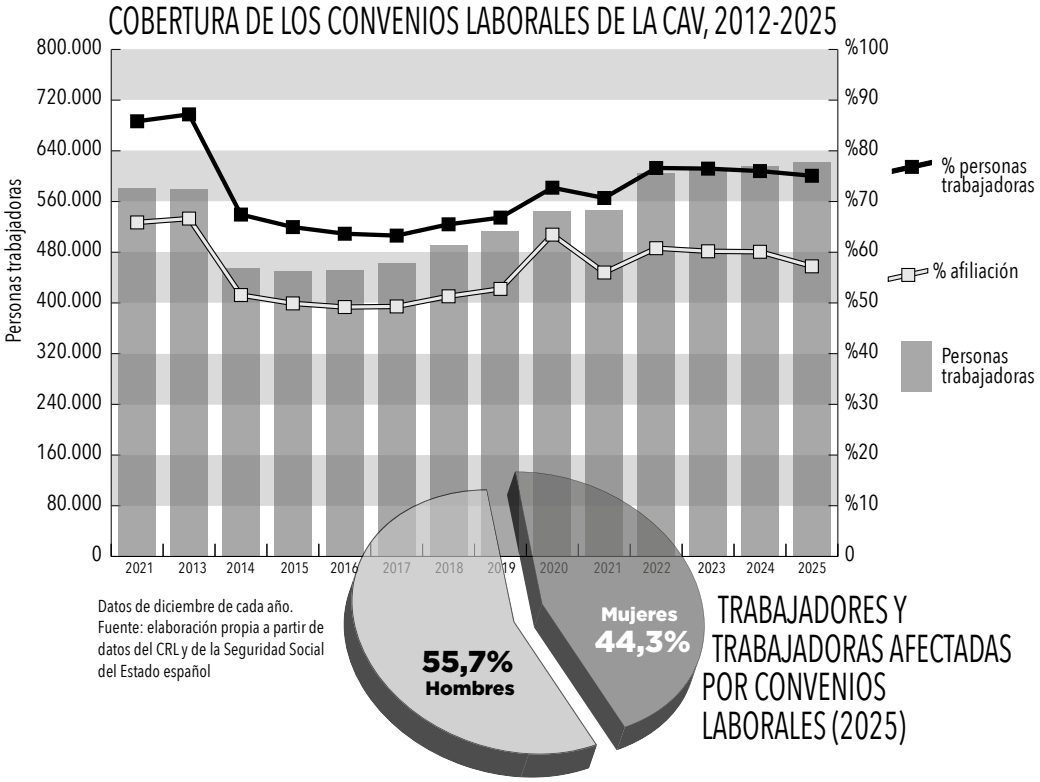
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social del Estado español

EL SALARIO MÍNIMO EN LA PRIMERA LÍNEA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El salario mínimo ha sido la principal batalla del sindicato LAB a lo largo del curso y cabe destacar que ha logrado situarlo en la primera línea de la negociación colectiva. En el contexto de la huelga general, convocada por la mayoría sindical con un amplio respaldo social, se alcanzaron acuerdos que establecieron un salario mínimo de 1.500 € en los convenios colectivos. Cabe mencionar, entre otros ejemplos, el primer convenio de Artes Gráficas de Bizkaia o del sector de las colectividades de la CAV, así como el acuerdo en los comedores de gestión directa. La huelga general supuso, pues, un impulso para una serie de luchas sindicales, especialmente en sectores con salarios inferiores a 1.600 €.

TRABAJADORES TRABAJADORAS DE LA CAV CUBIERTAS POR CONVENIO COLECTIVO

En cuanto al número de personas trabajadoras, aumenta el número de quienes están cubiertos por un convenio colectivo; sin embargo, su proporción respecto a la afiliación ha disminuido en el último año. Es decir, aunque cada vez más trabajadores y trabajadoras están cubiertas por un convenio colectivo, la tasa de cobertura de los afiliados ha caído porque la afiliación ha crecido en mayor proporción. De hecho, en 2024 el 60 % de los afiliados estaba cubierto por un convenio colectivo, porcentaje que descendió hasta el 57,22 % en 2025. Lo mismo ocurre con las y los trabajadores asalariados: la tasa de cobertura era del 76 % en 2024 y del 75,08 % en 2025. De ellos, el 44,3 % son mujeres y el 55,7 % restante hombres.



EL 58 % DE LAS EMPLEADAS DEL HOGAR NO ESTÁN CUBIERTAS POR UN CONVENIO COLECTIVO.

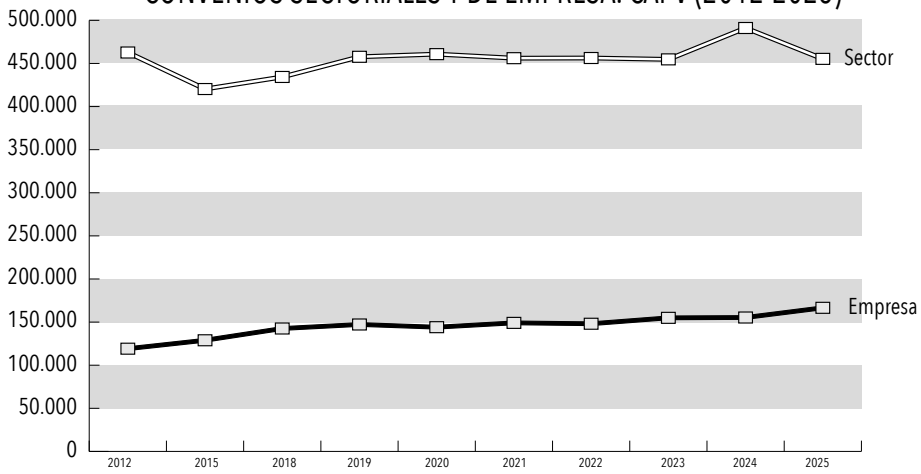
El 5,93 % de los asalariados de la CAV no tiene sus condiciones laborales reguladas por convenio colectivo. Dentro de este grupo, el 58 % son empleadas del hogar. Recordemos que se trata de un sector feminizado y que muchas personas migrantes trabajan en la economía sumergida. Dado que muchas de ellas se encuentran en situación irregular, el capitalismo se aprovecha de esta situación para seguir acumulando riqueza.

EN LA CAV HA AUMENTADO EL NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR CONVENIOS DE EMPRESA, LO QUE ROMPE LA TENDENCIA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS.

El número de convenios sectoriales ha disminuido en el último año. Los datos que manejamos corresponden al final del año y la tasa de cobertura disminuye cada año en esta época. A finales de 2025, vencieron varios convenios colectivos y se iniciaron negociaciones, entre otros, en los siguientes sectores: en Araba, comercio del metal, industria alimentaria e industria vinícola;

en Bizkaia, comercio de alimentación, gasolineras y metal; en Gipuzkoa, artes gráficas, panadería, transitarios, comercio textil, industria y comercio de alimentación, mayoristas de pescado y marisco, y papeleras. Además, varios convenios (como los del sector del metal) abarcan a un gran número de trabajadores y trabajadoras, lo que repercute significativamente en la reducción de la tasa de cobertura.

PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR CONVENIOS SEGÚN CONVENIOS SECTORIALES Y DE EMPRESA. CAPV (2012-2025)



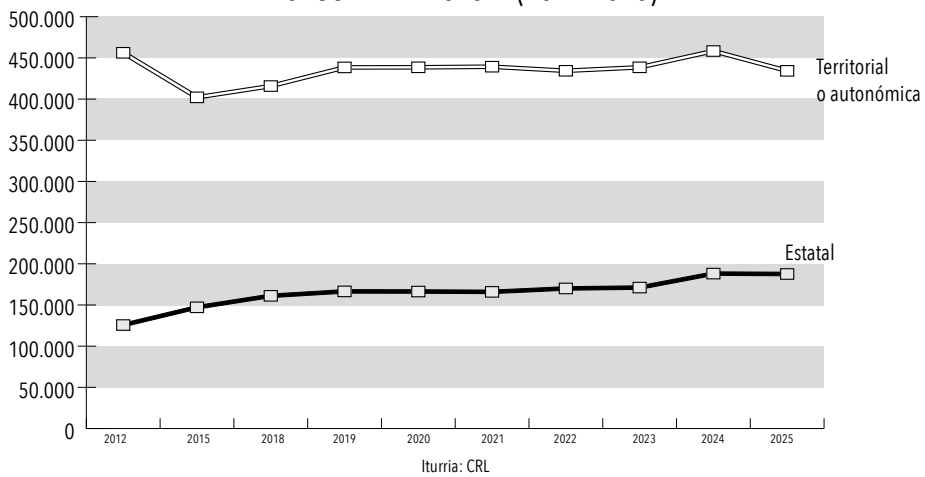
Iturria: CRL

AL ANALIZAR EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS, SE CONSTATA QUE LA RUPTURA DE TENDENCIA SE MANTIENE, CON UN INCREMENTO DEL NÚMERO DE TRABAJADORES CUBIERTOS POR CONVENIOS DE ÁMBITO ESTATAL.

También en este caso se rompe la tendencia dominante según los datos del último año, con un aumento del número de trabajadores y trabajadoras afectadas por convenios estatales, mientras que desciende el número de los que están cubiertos por convenios de ámbito provincial o autonómico.

La reforma laboral de 2013, que dio prioridad a los convenios estatales sobre los de ámbito provincial, provocó un aumento de la estatalización de las relaciones laborales. El sindicato LAB luchó desde el principio por los convenios sectoriales provinciales y, gracias a esta lucha, hemos logrado que los convenios propios sean una prioridad. En cualquier caso, la estatalización de las relaciones laborales no se ha detenido. En primer lugar, el hecho de que los convenios propios tengan prioridad jurídica no significa que recuperen automáticamente su validez. Este es un tema por el que luchamos convenio a convenio, y gracias a esta lucha en los últimos años ha aumentado el número de convenios firmados en Euskal Herria. Por otra parte, se han utilizado diversas vías para estatalizar las relaciones laborales, no solo la apuesta por los convenios sectoriales de ámbito estatal. De hecho, la patronal se ha retirado de varios convenios sectoriales propios para adherirse a convenios de ámbito estatal; es el caso, por ejemplo, de las cadenas modernas de restauración, que han abandonado el convenio vasco de hostelería.

TRABAJADORAS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS CONVENIOS SEGÚN ÁMBITO. CAV (2012-2025)



Iturria: CRL

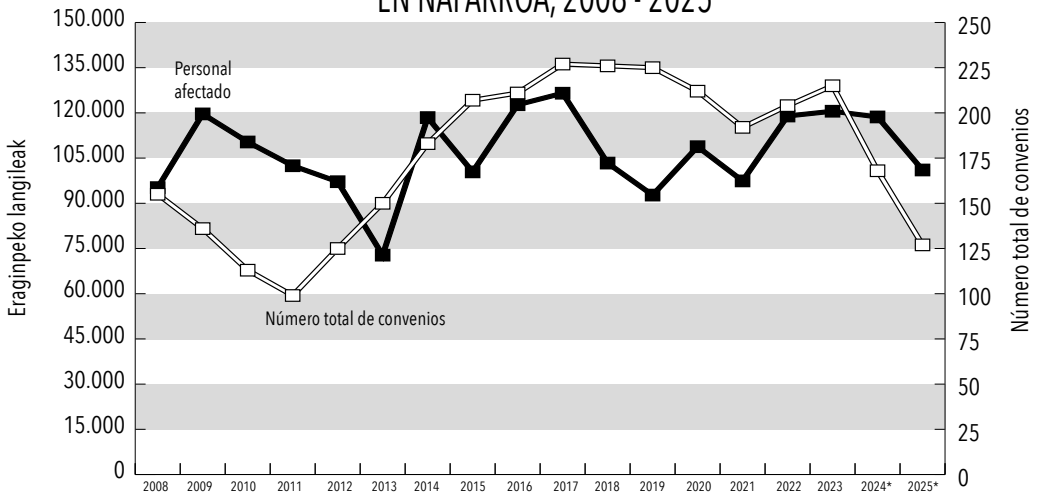
NAFARROA, SITUACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES

DESCIENDE EL NÚMERO DE CONVENIOS Y DE PERSONAS TRABAJADORAS CUBIERTAS POR UN CONVENIO.

En primer lugar, conviene aclarar que los datos de los dos últimos años son provisionales. Por lo tanto, también lo es la radiografía que nos ofrecen. Según estos datos, en los dos últimos años se han firmado menos convenios colectivos, lo que ha reducido el número de trabajadoras y trabajadores cubiertos por un convenio.

En Nafarroa, al igual que en la CAV, muchos convenios expiraron a finales de 2025. Por ejemplo, los de carpintería, oficinas, comercio de ópticas, comercio del metal, hostelería o agricultura y ganadería. En 2026 seguiremos luchando para obtener mejoras y convenios dignos para las y los trabajadores de todos esos sectores.

EVOLUCIÓN DE CONVENIOS Y PERSONAL AFECTADO EN NAFARROA, 2008 - 2025

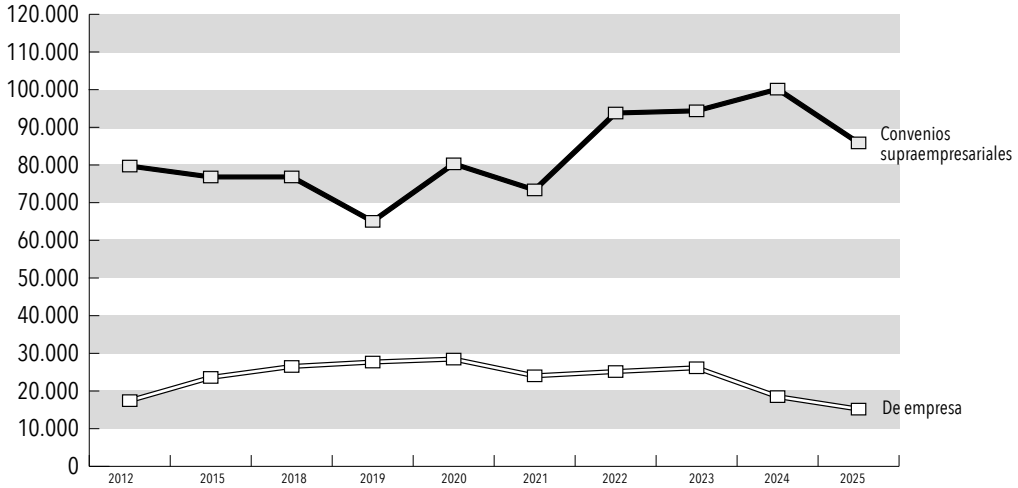


*Datos provisionales
Fuente NASTAT

EN NAFARROA, EL 85 % DE LOS Y LAS TRABAJADORAS CUBIERTOS POR UN CONVENIO, LO ESTÁN POR UN CONVENIO SUPRAEMPRESARIAL.

Si analizamos el marco de los convenios, observamos un descenso del número de personas trabajadoras cubiertas tanto por convenios de empresa como por convenios de ámbito superior. Sin embargo, la proporción entre ambos se mantiene en valores similares: el 15 % están cubiertos por un convenio de empresa, mientras que el 85 % están cubiertos por un convenio supraempresarial. Así pues, aunque hayan descendido en número, siguen predominando los convenios de ámbitos superiores. En este caso, no se pueden distinguir los niveles estatal, provincial o sectorial que abarca este amplio ámbito. Como sucede en la CAV, en Nafarroa varios convenios sectoriales expiraron a finales de año y en 2026 se ha comenzado a negociar nuevos convenios.

PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR LOS CONVENIOS, SEGÚN ÁMBITO. NAFARROA (2012-2025)



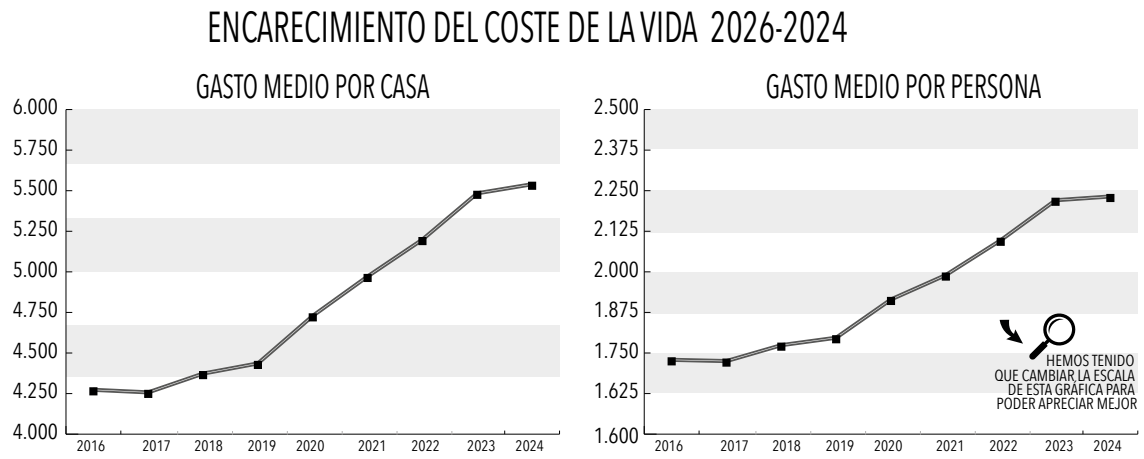
Iturria: CRL

CONDICIONES DE VIDA

ENCARECIMIENTO DEL COSTE DE LA VIDA

EL GASTO POR HOGAR Y PERSONA HA AUMENTADO UN 23 % EN OCHO AÑOS.

Si atendemos al consumo de las unidades de convivencia, en 2025, el coste anual de la cesta de la compra en los municipios de la CAV osciló, de media, entre 6.259 y 6.562 € por persona y año. El gasto por hogar y persona ha aumentado un 23 % en ocho años. Entre los distintos grupos de bienes, el precio de los alimentos y las bebidas no alcohólicas es el que más se ha encarecido.

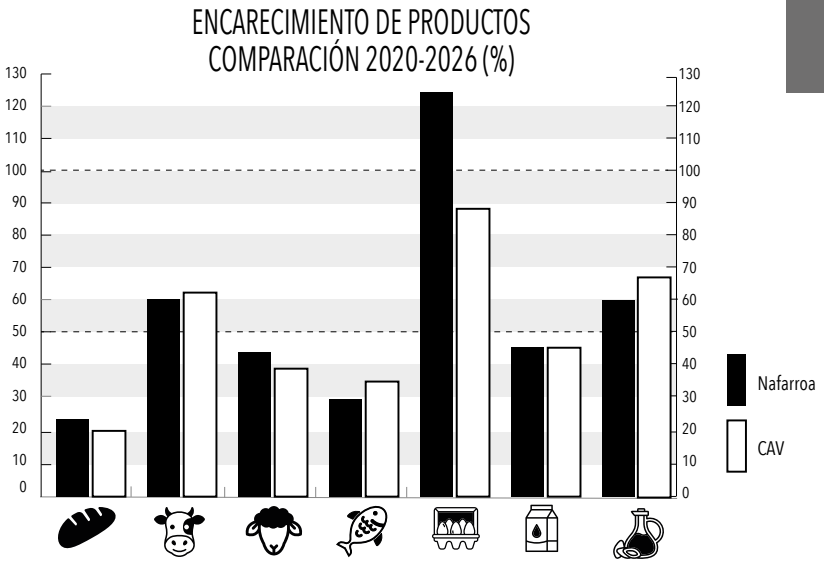


Fuente: EUSTAT

A continuación, hemos recopilado los productos básicos habituales en la cesta de la compra de cualquier persona y analizado la evolución acumulada del IPC para cada uno de ellos, entre diciembre de 2020 y febrero de 2026. Los datos muestran que estos productos se han encarecido al menos un 20 %, y en algunos casos este aumento ha sido mucho mayor. Los huevos son el ejemplo más significativo: en los últimos seis años, su precio ha aumentado un 125,5 % en Nafarroa y un 89,3 % en la CAV.

ENCARECIMIENTO DE LOS ALIMENTOS BÁSICOS. 2020-2026 (%)

	COMPARACIÓN 2020-2026 (%)	
	Nafarroa	CAV
Pan	24,1 %	20,4 %
Carne de vacuno	61,4 %	63,3 %
Carne de cordero	44,8 %	39,7 %
Pescado fresco y congelado	30,2 %	35,7 %
Huevos	125,5 %	89,3 %
Leche	46,3 %	46,2 %
Aceites y grasas	61,0 %	68,3 %



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Estos datos demuestran que los precios de los alimentos básicos han aumentado de forma continua y significativa, lo que repercute directamente en el poder adquisitivo de las y los trabajadores y pensionistas. Sobre todo de quienes tienen los salarios más bajos, ya que estos colectivos destinan una mayor proporción de sus ingresos a la alimentación.

Si hacemos una estimación de la cesta de la compra (es decir, un cálculo aproximado de lo que gasta cada persona),

tomando los precios más bajos obtenemos la cifra de 1.160 € por persona. La estimación estándar es de 1.630 €. Teniendo en cuenta que una de cada cinco persona trabajadora no alcanza el salario base de 1.500 €, las dificultades para llegar a fin de mes son cada vez más evidentes. Más aún entre las y los trabajadores que tienen personas a su cargo.

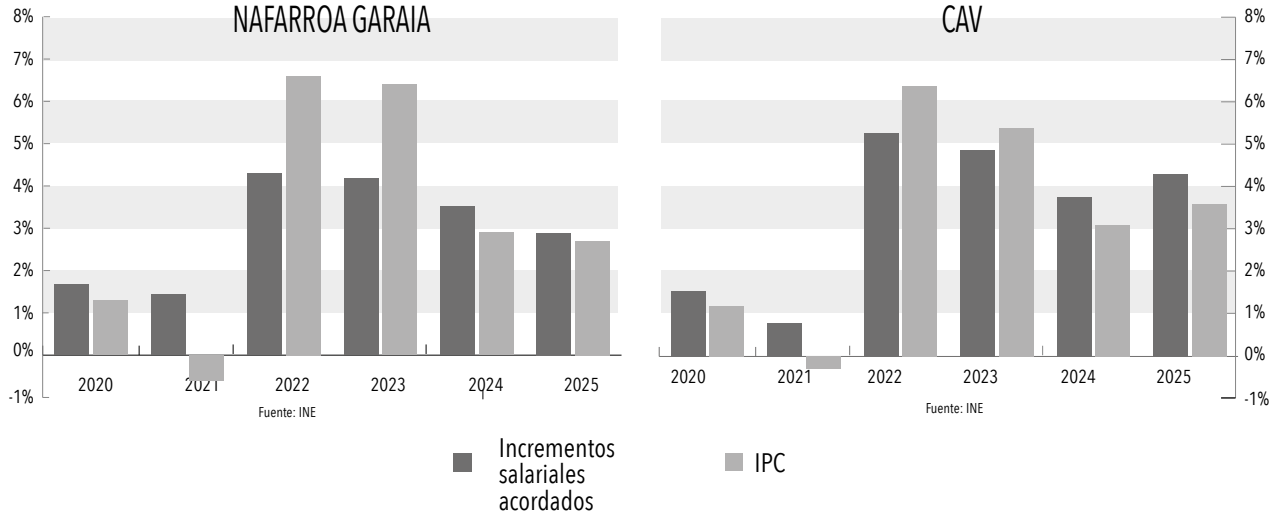
CATEGORÍA DE GASTO[11]	ESTIMACIÓN BAJA	ESTIMACIÓN ESTÁNDAR
Alquiler de la vivienda	550€	835€
Electricidad + agua + gas	80€	110€
Comida (para una persona)	280€	320€
Transporte (transporte público)	50€	70€
Comunicación (tel. + internet)	40€	55€
Salud e higiene	50€	80€
Ropa (promedio mensual)	60€	80€
Gastos imprevistos	50€	80€
TOTAL	1.160€	1.630€

Eustat, EMAL 2024, merkatuko tarifak.

LA ORGANIZACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y LA LUCHA SINDICAL HAN HECHO POSIBLES INCREMENTOS SALARIALES INDEXADOS AL IPC EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Los incrementos salariales indexados al IPC se han logrado gracias a la organización y la lucha sindical. Los siguientes gráficos reflejan estas actualizaciones acordadas mediante la negociación colectiva. Sin embargo, teniendo en cuenta el IPC acumulado, resulta evidente que los incrementos salariales no son suficientes para vivir dignamente. El aumento constante del coste de la vida erosiona el poder adquisitivo, lo que reduce las posibilidades de llevar una vida digna. Todavía queda un largo camino por recorrer para recuperar el terreno perdido.

INCREMENTOS SALARIALES ACORDADOS E IPC

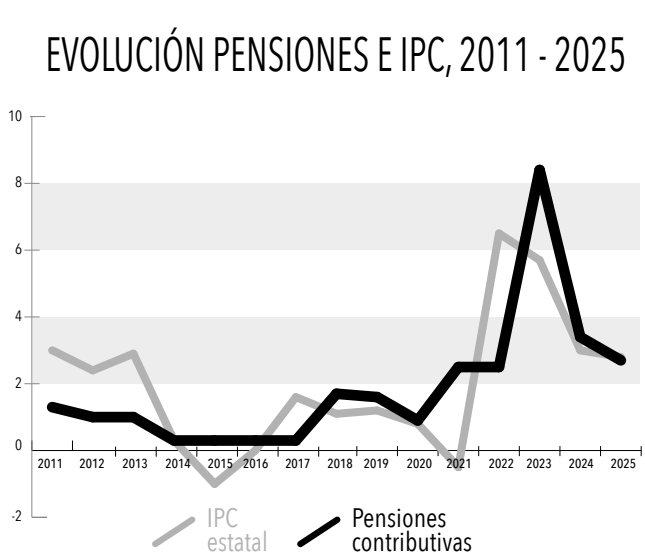


11 Estimación de la cesta de la compra mínima para una persona que vive sola en Hego Euskal Herria (2024-2025). Se ha hecho una estimación conservadora, en la que no se incluyen gastos de ocio, viajes, ahorros, etc.

MIENTRAS EL COSTE DE LA VIDA SIGUE AUMENTANDO Y NUESTRO PODER ADQUISITIVO SE MANTIENE CONGELADO, LA REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES NO LOGRA CONTRARRESTAR EL IMPACTO DE LA INFLACIÓN.

Mientras el coste de la vida sigue aumentando, nuestro poder adquisitivo se mantiene congelado. El IPC continúa subiendo —un 3,7 % en la CAV y un 2,7 % en Nafarroa— y el incremento acumulado desde 2020 es del 23,6 %. Aunque, según algunos medios de comunicación, el salario medio en la CAV se sitúa en 2.744 €, el informe que publicamos en febrero revela que 300.000 trabajadores y trabajadoras perciben una remuneración inferior al salario base de 1.500 €. Por lo tanto, concluimos que la riqueza no se está distribuyendo y que se está generando una brecha cada vez mayor. De hecho, si los salarios no crecen pero el IPC sigue al alza, la consecuencia inevitable es un aumento del coste de la vida.

En los siguientes gráficos ilustramos la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones contributivas. Los primeros gráficos muestran su evolución comparada y puede apreciarse que en algunos casos las pensiones han superado al IPC. En segundo lugar, presentamos la evolución del IPC acumulado y cómo los pensionistas siguen perdiendo poder adquisitivo. El espacio entre las líneas y las barras representa, precisamente, esa pérdida.





Fuente: INE

SOMOS VÍCTIMAS INDIRECTAS DEL IMPERIALISMO GEOPOLÍTICO, AUNQUE AÚN NO HEMOS ALCANZADO EL PUNTO ÁLGIDO DE LA INFLACIÓN.

En 2025, los precios crecieron entre un 2,2 % y un 3,5 %, lo que apunta a claros síntomas de inflación, y resultaron un 2,9 % más caros que en 2024. La guerra en Oriente Medio ha impulsado la inflación desde su inicio, debido a la subida del precio del petróleo y el gas. Esto ha afectado especialmente al diésel: en la CAV, el precio por litro aumentó 34 céntimos en tan solo dos semanas, mientras que el de la gasolina subió 17 céntimos en una semana. En Nafarroa, por su parte, el diésel se encareció un 20 % y la gasolina un 10 % en el mismo período. Este aumento del coste de la energía se trasladará a las facturas de electricidad y los costes de producción. Si el conflicto se prolonga, existe el riesgo de que se desencadene una nueva espiral inflacionista.

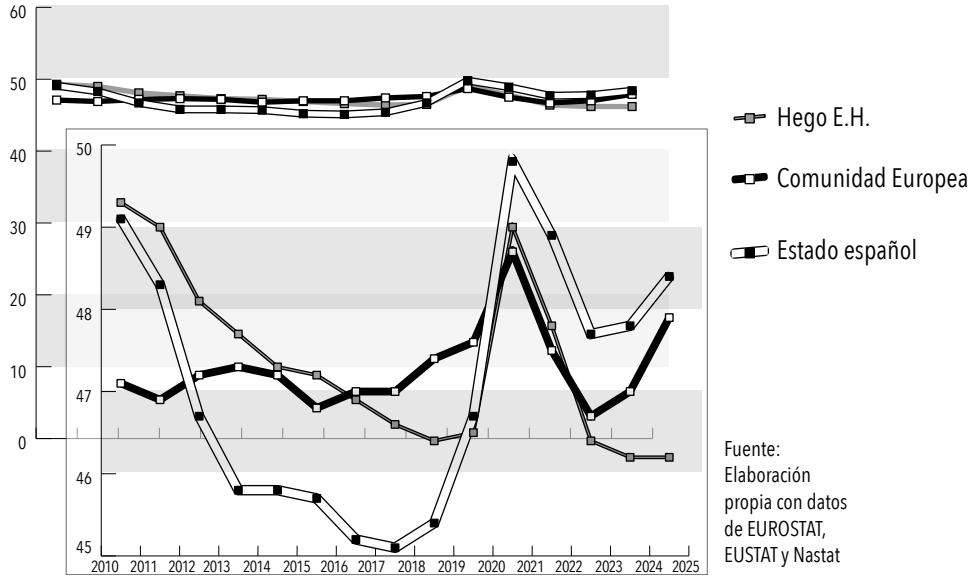
DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

Aunque, en opinión de LAB, el PIB no es un indicador adecuado para medir la riqueza, permite establecer comparaciones y extraer conclusiones, y pone de manifiesto algunas de las deficiencias de este modelo. La riqueza se distribuye principalmente a través de dos vías: las rentas del trabajo y la política fiscal. Abordamos ambas en este apartado.

En primer lugar, analizaremos las rentas del trabajo. El siguiente gráfico refleja el peso de los salarios en el PIB. Como se observa en el gráfico, aunque el PIB sigue creciendo, el peso de los salarios no aumenta en la misma proporción; cabe concluir, por tanto, que cada vez se distribuye menos riqueza a través de los salarios. El capital continúa acumulando beneficios a expensas de los salarios de los y las trabajadoras, en lugar de distribuir la riqueza de forma equilibrada.

En este sentido, aunque desde 2010 la tendencia ha sido distinta en la Unión Europea y el Estado español, debido a la coyuntura económica, el peso de los salarios en el PIB se ha mantenido en porcentajes similares e incluso ha aumentado. Sin embargo, en Hego Euskal Herria la tendencia ha sido descendente desde 2010, pasando del 49 % al 46 %, lo que evidencia una distribución cada vez más desequilibrada de la riqueza.

PESO DE LOS SUELDOS EN EL PIB. EVOLUCIÓN (%)

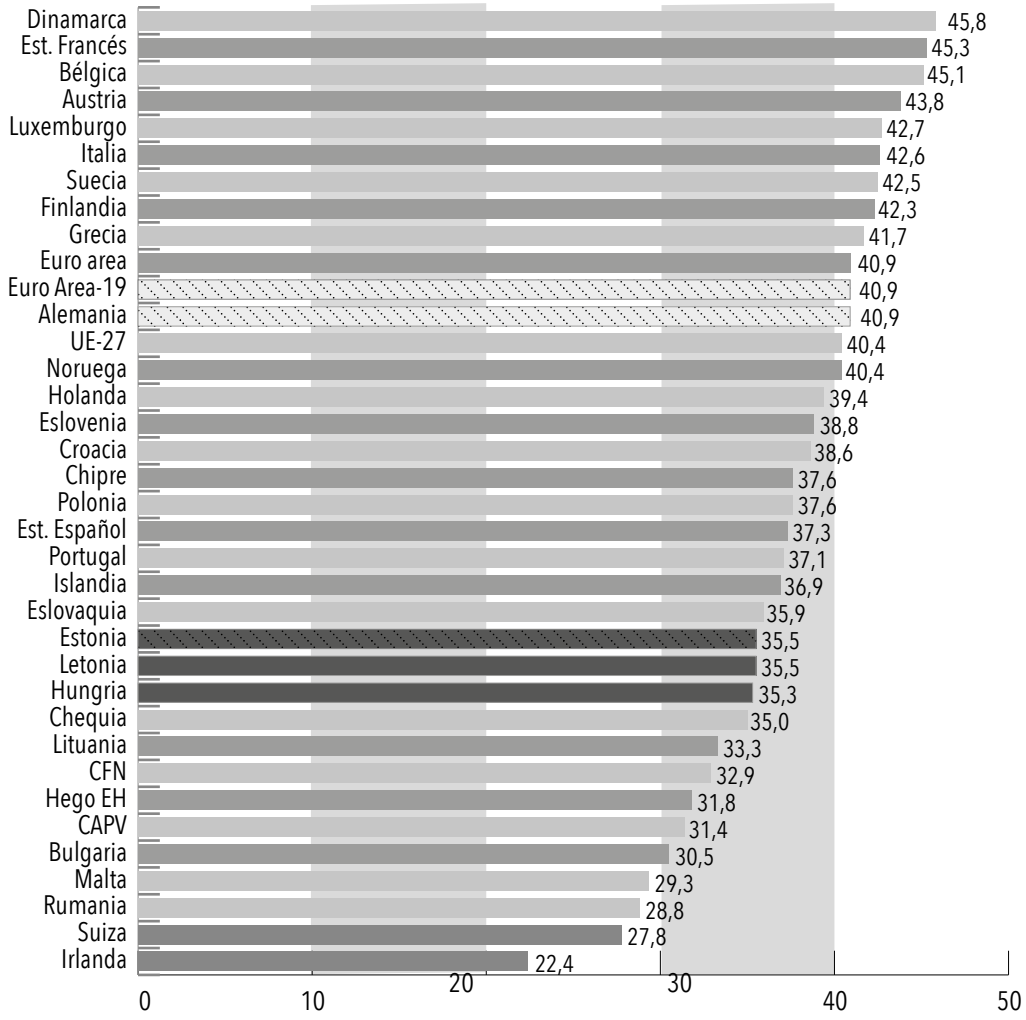


Fuente: Elaboración propia con datos de EUROSTAT, EUSTAT y Nastat

El siguiente gráfico se centra en la fiscalidad. Es imprescindible contar con un sistema tributario justo y progresivo para lograr una distribución efectiva de la riqueza. Por un lado, a través de las contribuciones se protege a las personas en situación de mayor vulnerabilidad y se garantizan los servicios públicos necesarios. Por otro, la diversidad de tipos impositivos del sistema tributario permite, en función del peso de cada tipo, que quienes más riqueza acumulan contribuyan en mayor medida.

El gráfico que figura a continuación muestra la presión fiscal en la CAV y en varios países de la UE, expresada como porcentaje del PIB. Nuestra presión fiscal es 8,1 puntos porcentuales inferior a la media y, comparada con el conjunto de los países de la UE, Hego Euskal Herria se sitúa entre los países con menor presión fiscal.

PRESIÓN FISCAL EN EUROPA, % SOBRE EL PIB (2024 URTEA)

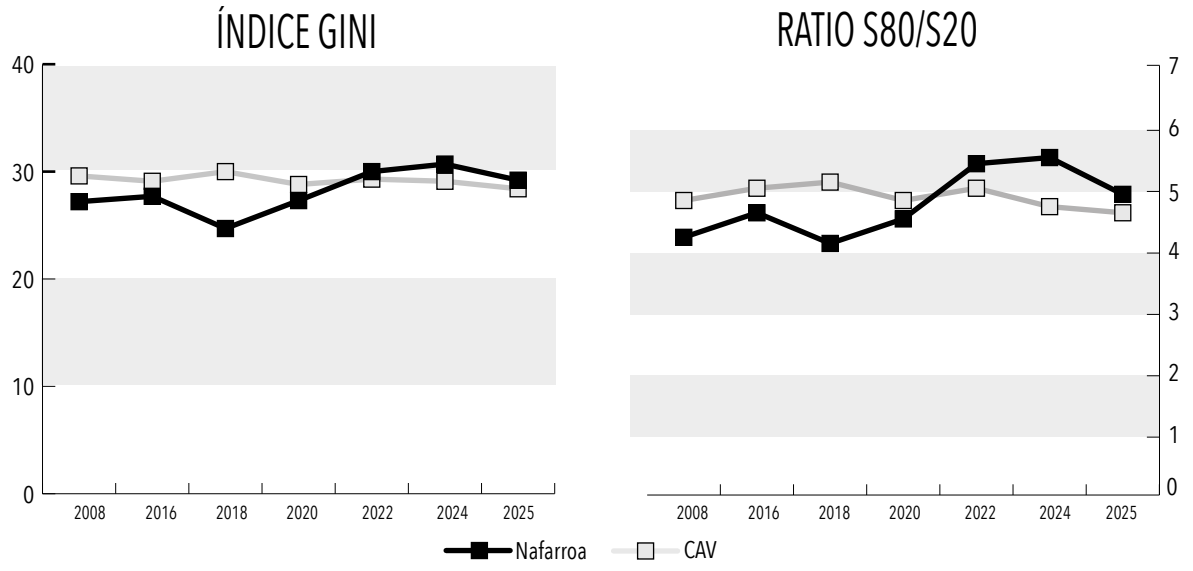


Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat, Eustat, Nastat y Tesorería General de la Seguridad Social del Estado (TGSS)

A PESAR DEL AUMENTO DE LA RIQUEZA, LAS DESIGUALDADES SOCIALES SIGUEN AGRAVÁNDOSE.

El primer objetivo de la Agenda 2030 es reducir la pobreza. Sin embargo, esto no constituye una prioridad en el capitalismo, ya que este modelo requiere de la existencia de desigualdades sociales, en la pugna constante entre capital y vida. Como muestran los datos, tanto la ratio S80/S20 como el índice de GINI —ambos indicadores de desigualdad— se han mantenido o han empeorado.

Por un lado, analizaremos la ratio S80/S20. Se trata de un indicador de desigualdad que compara al 20 % de la población con mayores ingresos con el 20 % de la población con menor renta. Cuanto mayor sea su valor, mayor será la desigualdad en la distribución de los ingresos. Por otro lado, el índice GINI es una medida económica que cuantifica la desigualdad de ingresos dentro de una población. En este caso, cuanto más bajo sea su valor, menor será la desigualdad.

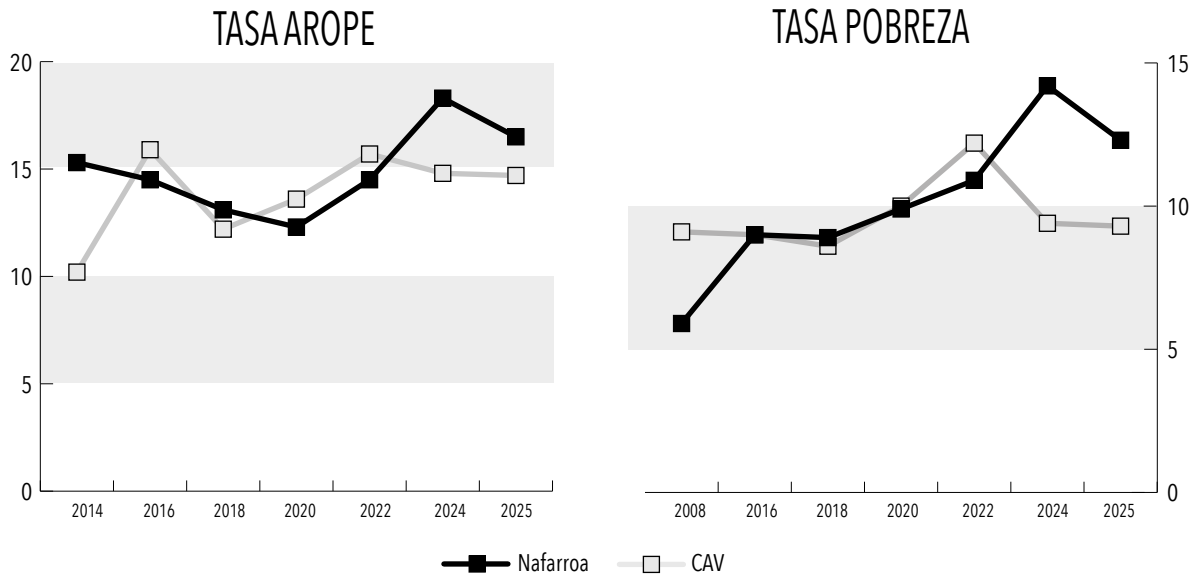


Elaboración propia con datos EAPN

En ambos casos, los valores se mantienen. No se ha producido ningún avance en casi 20 años, y la razón es clara: no existe una distribución equitativa de la riqueza. De hecho, pese al aumento del PIB, los indicadores de desigualdad se han mantenido estables, e incluso han empeorado, en el caso de los indicadores de pobreza.

POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL

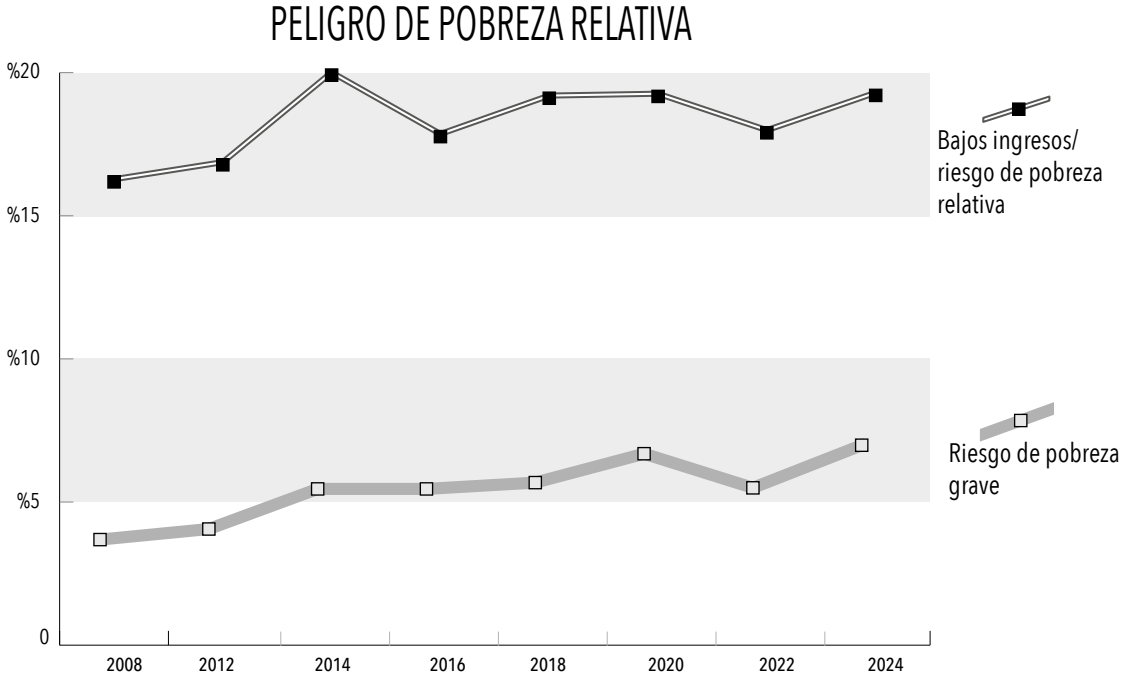
La tasa AROPE combina tres dimensiones: el riesgo de pobreza, la privación material severa y la baja intensidad de empleo en el hogar. Así pues, permite aplicar un enfoque multidimensional a la exclusión social. El aumento de esta cifra indica que la mayoría de la población cumple al menos uno de los tres criterios. Podemos concluir que la desigualdad es mayor que en 2014, como bien indica la tasa de pobreza.



Elaboración propia con datos EAPN

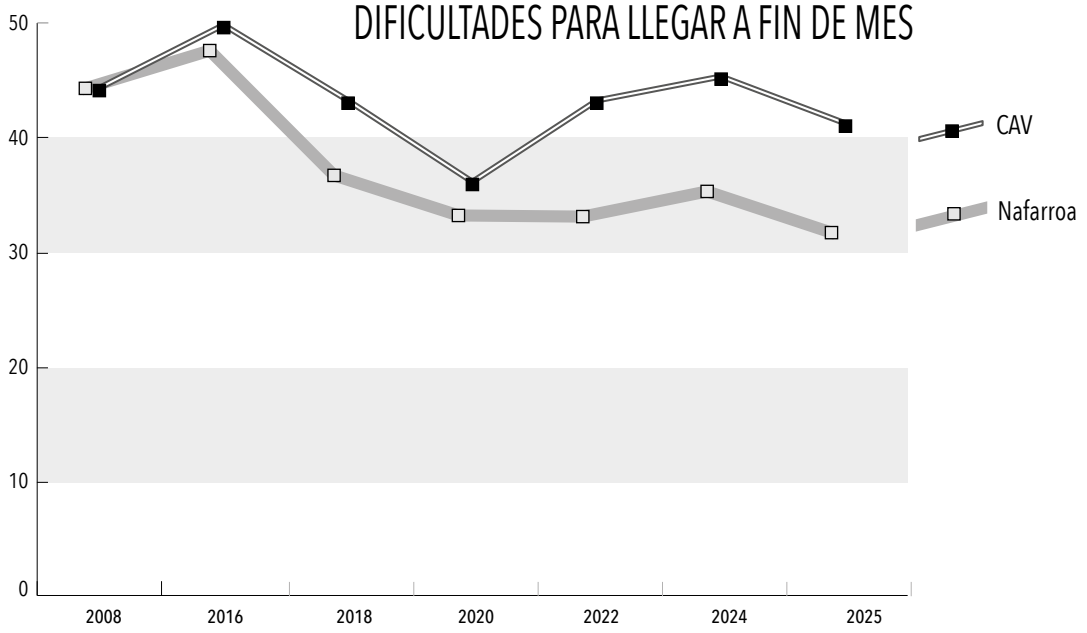
Aunque pretendan hacernos creer que todo mejora, los datos muestran una realidad diferente: se genera riqueza y el desempleo disminuye, pero, al mismo tiempo, la pobreza, las brechas sociales y las desigualdades se mantienen, porque la riqueza solo llega a unos pocos bolsillos.

Tener un empleo no es garantía de bienestar social ni económico. La tasa de desempleo en la CAV es del 6,3 % y del 8,1 % en Nafarroa. Sin embargo, han aumentado tanto el riesgo de pobreza relativa como el de pobreza extrema. En concreto, han registrado un incremento del 1,5 % desde 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos EPDS

Asimismo, algunas personas tienen grandes dificultades para llevar una vida digna: una de cada diez no puede participar regularmente en actividades de ocio; en la CAV, tres de cada diez tienen dificultades para llegar a fin de mes, y en Nafarroa, cuatro de cada diez.



Fuente: Elaboración propia con datos EAPN

Esta situación resulta más evidente si atendemos a los diferentes ítems[12]. Por ejemplo, el 24 % de los navarros y el 19 % de los habitantes de la CAV no pueden permitirse unas vacaciones, es decir, una de cada cinco personas de Hego Euskal Herria. En Nafarroa la situación muestra una mejora, pero en la CAV el dato ha aumentado al 17,7 %. Además, casi una de cada cinco personas no puede afrontar gastos inesperados.

En situaciones más específicas, una de cada diez personas no consigue mantener su hogar a una temperatura adecuada durante los meses de invierno.

EL SISTEMA SE ALIMENTA DE LAS BRECHAS ESTRUCTURALES

Son estas brechas estructurales las que sostienen el sistema. Las decisiones políticas adoptadas hasta la fecha no han sido suficientes, y persisten unas brechas de género, raza y edad muy marcadas en la sociedad capitalista. Por ejemplo, aunque en la CAV la renta media de la población es de 26.271 €, la brecha de género es notable: los hombres cobran 31.641 € de media, frente a los 21.322 € de las mujeres. Esta marcada brecha de género afecta tanto a las rentas del trabajo como a la renta disponible y ronda los 10.000 €.

Ser joven pasa factura. La pobreza real afecta con mayor dureza a los jóvenes. Se encuentra en esta situación el 6,1 % de los menores de 35 años, frente al 1,7 % de las personas mayores.

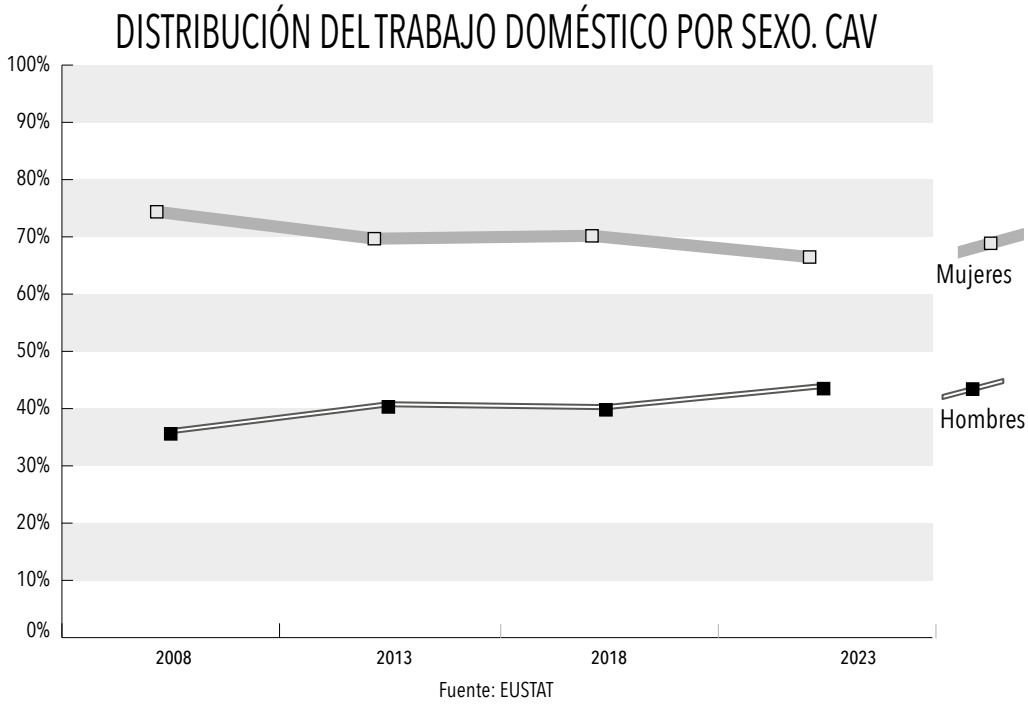
12 Los ítems de pobreza son unos elementos o indicadores concretos que se utilizan para medir si una persona o un hogar se encuentra en situación de pobreza.

CUIDADOS

La sociedad contemporánea reclama un nuevo pacto que sitúe los cuidados en el centro, como una dimensión fundamental del bienestar social. La exigencia de una organización más justa del trabajo de cuidados, basada en la igualdad, se consolida como resultado de las luchas del movimiento feminista.

LA BRECHA DE GÉNERO EN LOS CUIDADOS OBLIGA A LAS MUJERES A ASUMIR DOBLES JORNADAS.

Durante la huelga feminista de Euskal Herria del 30 de noviembre de 2023, adquirimos el compromiso de transformar el trabajo de cuidados, ponerlos en el centro y acabar con la división sexual del trabajo. El reparto de los cuidados dista mucho de ser equilibrado y, como resultado, la precariedad y la actual organización del trabajo obligan a muchas mujeres a asumir jornadas laborales dobles, compaginando el empleo y los cuidados. Aunque se haya avanzado en corresponsabilidad, las mujeres siguen soportando una mayor carga.



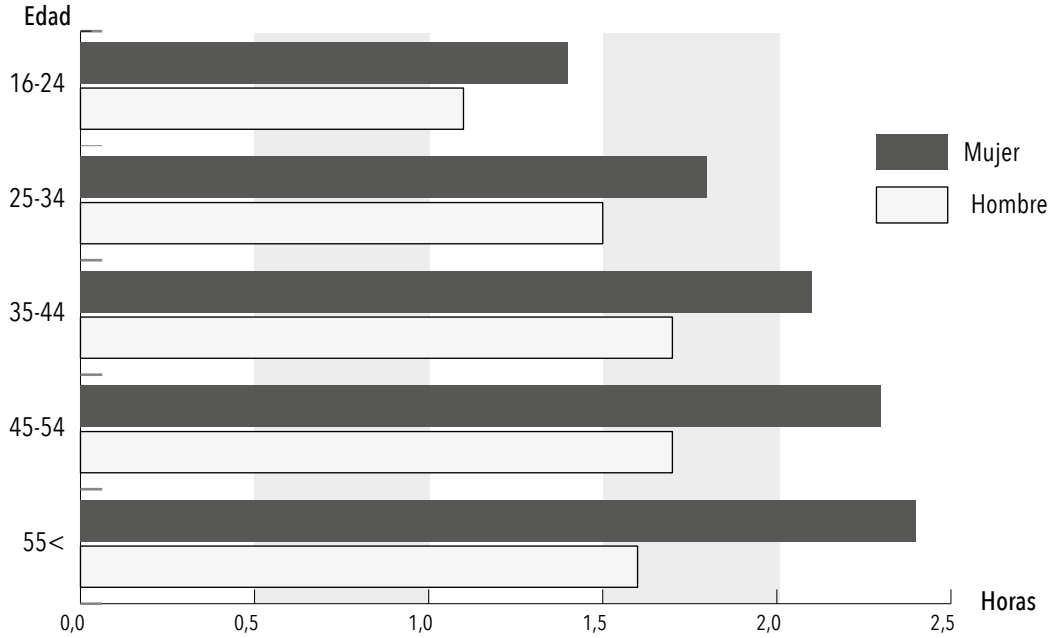
Fuente: EUSTAT

LA FEMINIZACIÓN DE LOS CUIDADOS AFECTA A TODAS LAS EDADES

Además de su trabajo remunerado, las mujeres siguen asumiendo hoy en día la mayor parte de las tareas domésticas. Ahora bien, cuando hablamos de cuidados, no nos referimos únicamente al reparto de las tareas del hogar. La feminización de los cuidados, tanto en el ámbito doméstico como en el familiar, es un problema estructural que se extrapola a todas las edades. Esta desigualdad se reproduce en todos los grupos de edad: las mujeres dedican más tiempo que los hombres tanto a la familia como a las tareas del hogar.

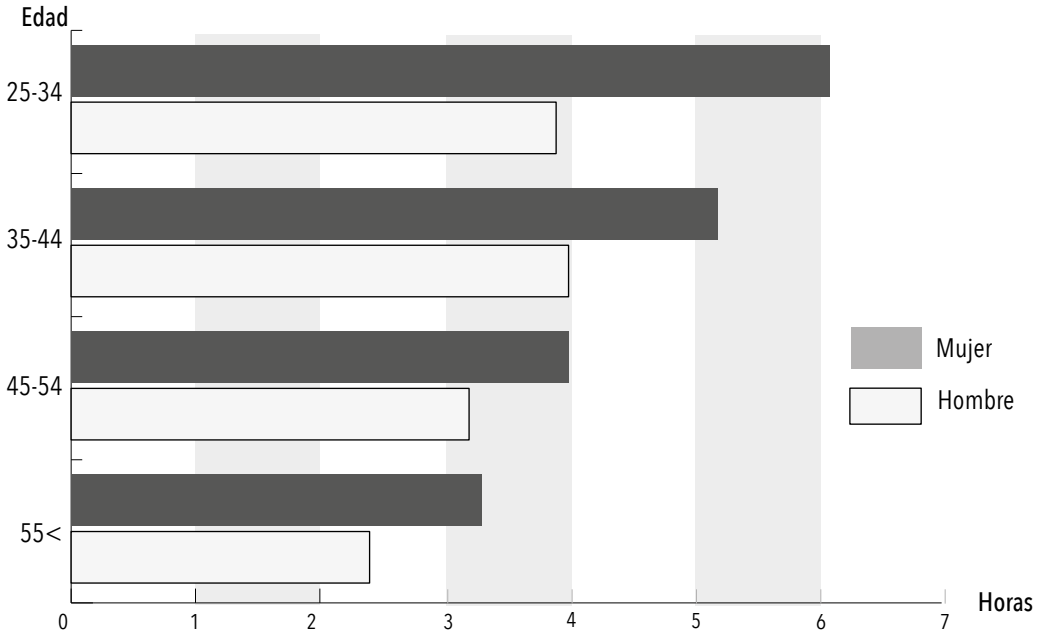
En todas las franjas de edad, las mujeres emplean más horas al día en las tareas del hogar que los hombres. Además, la brecha de cuidados sigue siendo considerable. En comparación con los hombres, las mujeres dedican de media 2,4 horas más al trabajo doméstico y 5,1 horas más al cuidado de hijas e hijos.

REPARTO DE TRABAJOS DOMÉSTICOS POR SESXO. CAV



Fuente: EUSTAT

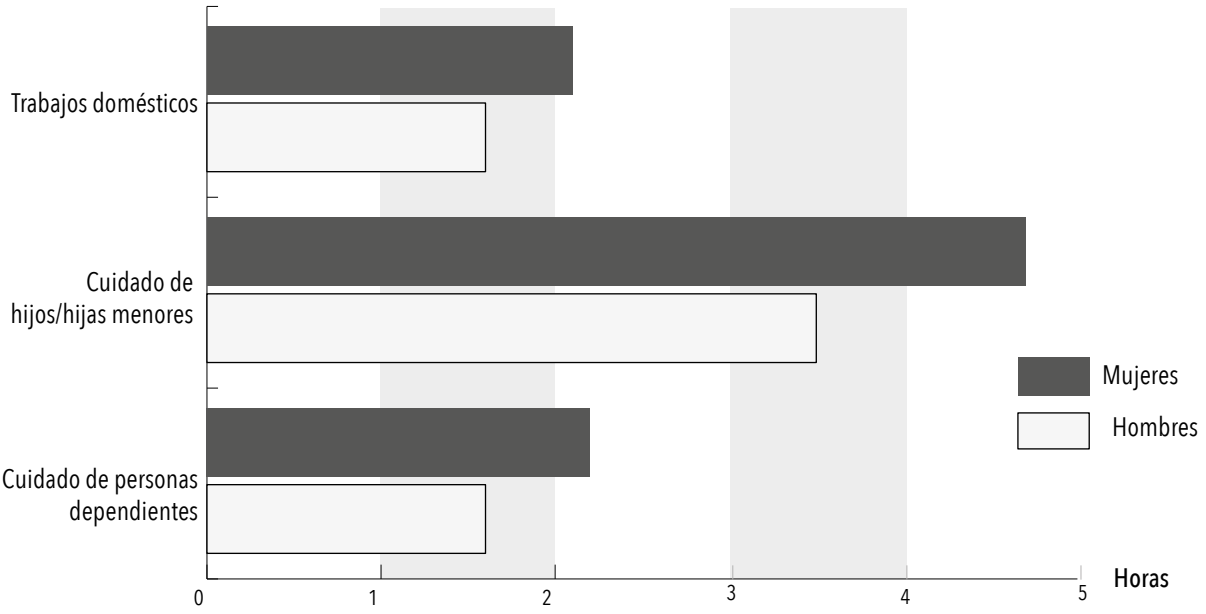
CUIDADO DE MENORES. HORAS POR DÍA



Fuente: EUSTAT

Como resultado, las mujeres dedican más tiempo que los hombres a los cuidados, lo que perpetúa un desequilibrio estructural. En todas las edades y en todos los ámbitos de los cuidados, son las mujeres quienes asumen la mayor parte de la responsabilidad. Los siguientes datos muestran que las mujeres son las que más horas dedican tanto a las tareas domésticas como al cuidado de hijos e hijas menores y de personas dependientes. Para poder conciliar, en ocasiones se ven obligadas a renunciar a su empleo.

TRABAJOS DOMÉSTICOS DE PERSONAS TRABAJADORAS. CAV



Fuente: EUSTAT

LAS MUJERES INTERRUMPEN SU CARRERA PROFESIONAL CUATRO VECES MÁS QUE LOS HOMBRES

En materia de conciliación, las mujeres interrumpen su carrera profesional cuatro veces más que los hombres para conciliar trabajo y familia. Asimismo, son las más perjudicadas cuando tratan de compaginar el empleo y las tareas de cuidado. Dicho de otro modo, se les ponen más trabas a las mujeres al pedir una excedencia o reducción de jornada por motivos familiares, y al solicitar el permiso de maternidad.

Está claro que el sistema de cuidados sigue sustentándose en el trabajo invisible de las mujeres. Estos datos reflejan una realidad estructural: la de una sociedad patriarcal y capitalista, marcada por condiciones precarias que operan simultáneamente en dos ámbitos laborales. Existe una brecha de género en el empleo y un reparto desigual de las tareas domésticas. Esta situación no es fruto de decisiones individuales, sino de una determinada organización social. Prueba de ello es que, según el Eustat, en 2023 el valor del trabajo doméstico no remunerado representó el 28,8 % del PIB de la CAV.

SANIDAD

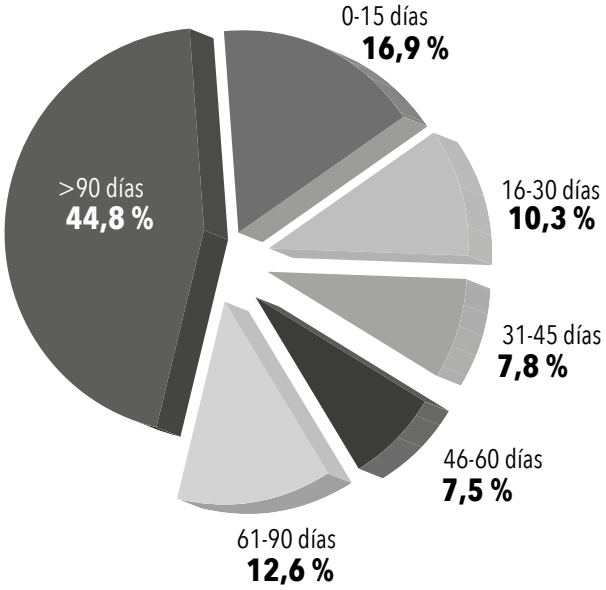
Se está privatizando el sistema de salud y debilitando la protección pública de un derecho fundamental. En el ámbito de la sanidad, se priorizan los intereses económicos. El colapso del sistema de salud se manifiesta, en gran medida, en la calidad del servicio. La falta de políticas públicas que defiendan el sistema merma este derecho universal y promueve la privatización, con el consiguiente deterioro constante de la calidad del servicio.

Somos conscientes de que existen varios indicadores para analizar esta situación, pero nos centraremos en las listas de espera y las camas disponibles.

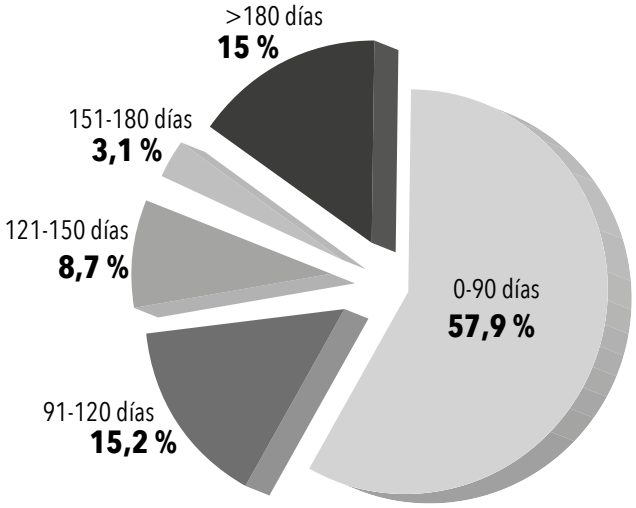
CASI LA MITAD DE LA POBLACIÓN TIENE QUE ESPERAR MÁS DE TRES MESES PARA UNA PRIMERA CITA

En Nafarroa, el 44,8 % de las primeras consultas se realizan después de 90 días, de manera que casi la mitad de la población tiene que esperar más de tres meses para una primera cita. En cuanto a las citas quirúrgicas, el 57 % de un total de 10.673 personas fue operado en un plazo de entre 0 y 90 días. Sin embargo, del resto, el 53 % esperó más de 90 días y el 15 % más de seis meses.

PLAZOS PARA CONSEGUIR PRIMERA CITA



PLAZOS PARA CONSEGUIR CITA QUIRÚRGICA



Fuente: Osasunbidea, servicio de gestión clínica y evaluación asistencial

Los datos de la CAV no difieren mucho de estas cifras. De hecho, si atendemos a las citas de primera consulta, se registraron 125.653 citas con una demora media de 56 días. En cuanto a las citas quirúrgicas, en 2025 se contabilizaron 24.103 pacientes, con un retraso medio de 54,19 días.

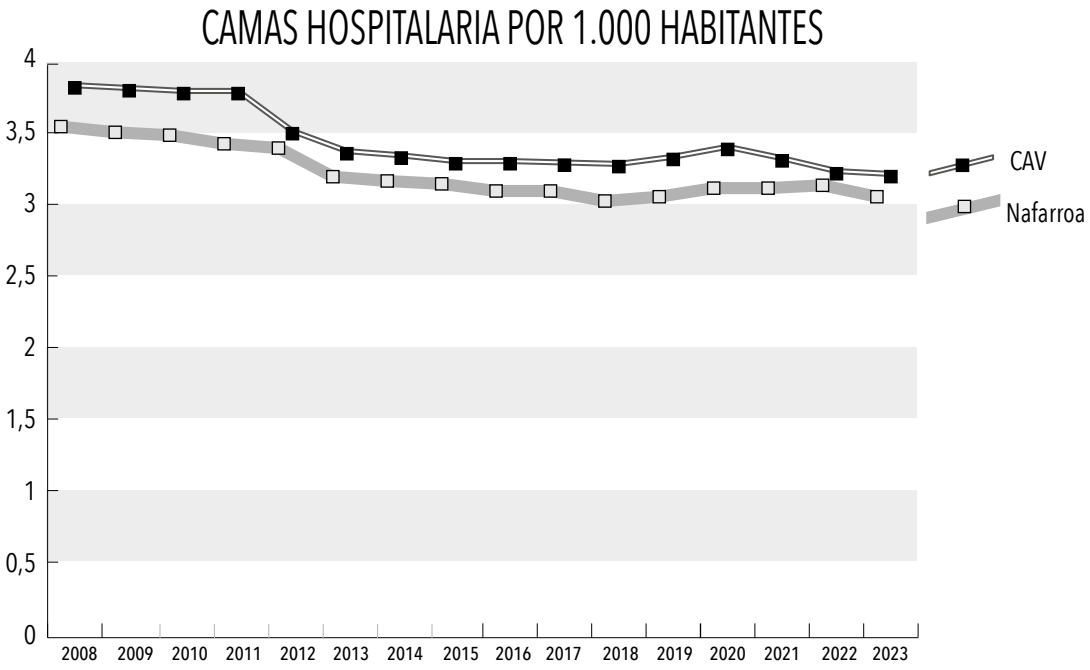
SE DISPONE DE 3 CAMAS POR CADA 1.000 HABITANTES; LOS DATOS HAN EMPEORADO DESDE 2008

Tanto en la CAV como en Nafarroa se dispone de 3 camas hospitalarias en funcionamiento por cada 1.000 habitantes. Los datos han empeorado desde 2008, lo que indica claramente que las políticas públicas de los últimos años han debilitado la estructura del sistema de salud. La reducción del número de camas no solo refleja un problema estructural, sino también una apuesta

política por debilitar los servicios públicos y fomentar la privatización. Diversas fuentes han denunciado que los incrementos presupuestarios posteriores a la crisis no han sido suficientes para recuperar los niveles anteriores, y que varios indicadores siguen por debajo de las cifras de 2009. Disponer de menos camas alarga las listas de espera, sobrecarga al personal y satura los servicios.

Esta situación también incrementa el flujo hacia los servicios privados, lo que, además de profundizar las desigualdades sociales, debilita el carácter universal de los derechos conforme se avanza hacia la privatización.

02. d



Fuente: Ministerio de Sanidad del Estado español

VIVIENDA

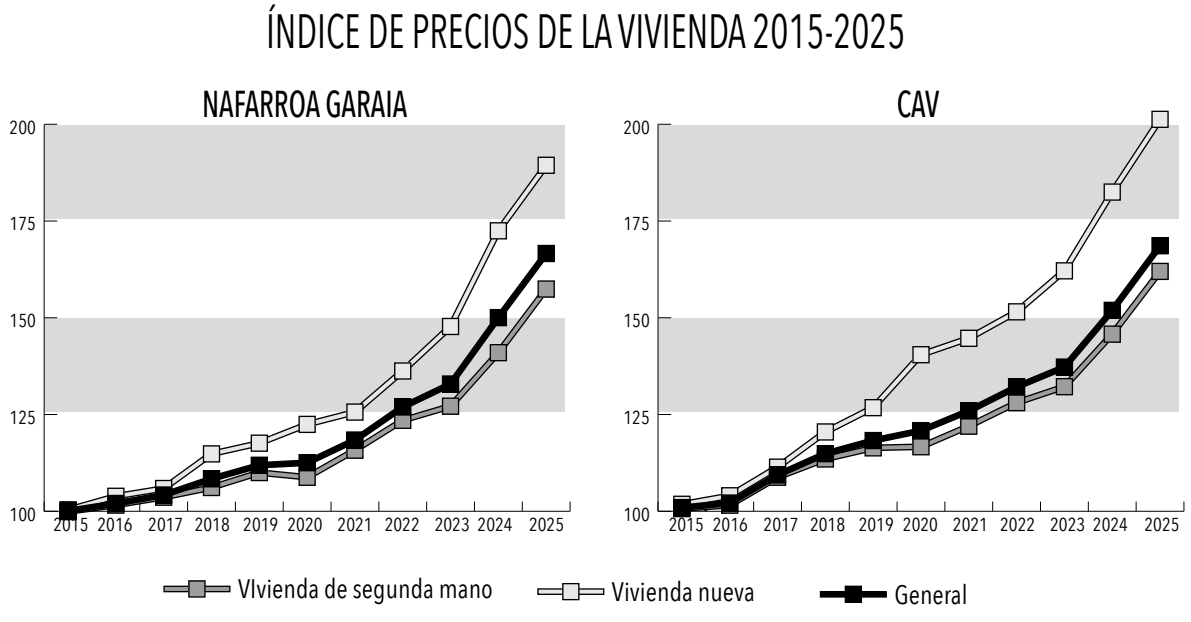
El problema de la vivienda se ha intensificado en los últimos años debido a la creciente dificultad de acceder a ella. El problema de fondo reside en la mercantilización de nuestros derechos. Hemos llegado a tal punto que personas conocidas han comenzado a invertir en el mercado inmobiliario, actuando como especuladores. Tal y como denuncia LAB, el acceso a la vivienda se ha convertido en un problema social central y en una de las principales causas del empobrecimiento de las y los trabajadores.

Las leyes vigentes, lejos de revertir esta situación, tratan la vivienda como un mero producto de mercado. Aunque normas estatales como la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda – BOE-A-2023-12203– recogen formalmente medidas de control de los precios y los alquileres, LAB ha denunciado que las leyes actuales no garantizan ese derecho. La vivienda debería ser un derecho subjetivo exigible, pero no existen garantías para ello. Esa es, precisamente, una de las consecuencias de que el PNV y el PSE hayan aprobado una ley a medida de la patronal inmobiliaria.

EL PRECIO DE LA VIVIENDA CRECE DE MANERA EXPONENCIAL

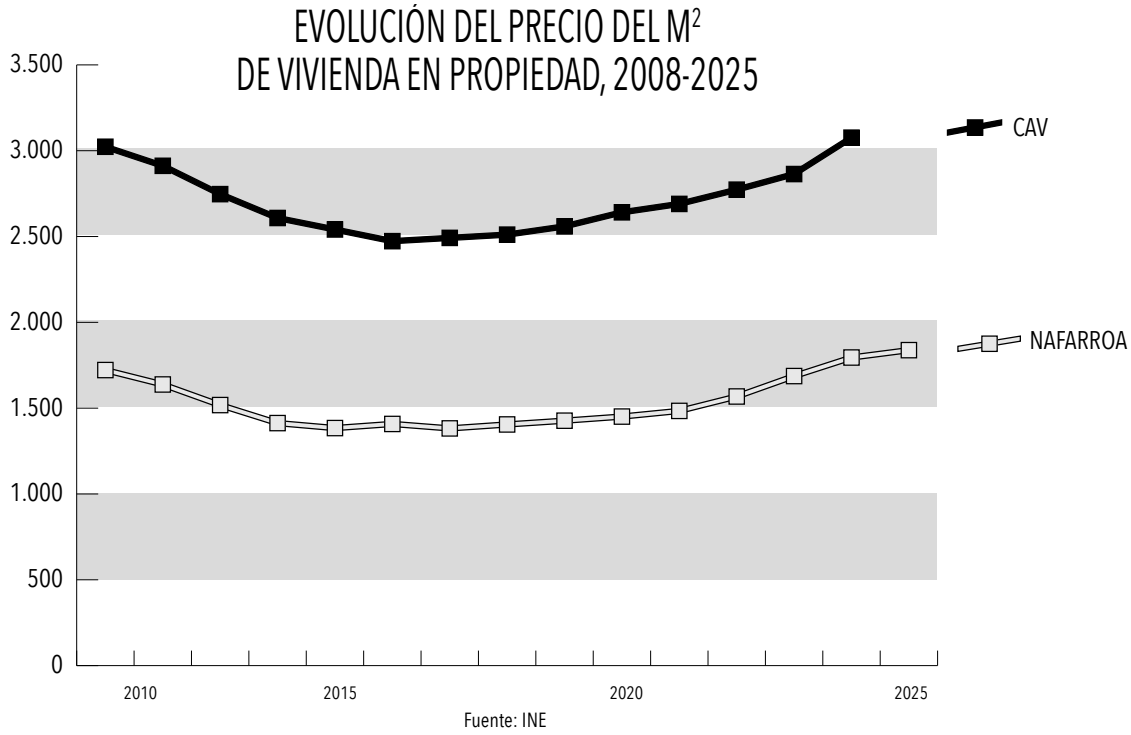
Vamos a analizar los datos para corroborar esta realidad. El precio de la vivienda ha experimentado un crecimiento exponencial desde 2015, especialmente en los tres últimos años. En enero se alcanzaron los precios más altos. A principios de 2026, el precio medio de la vivienda en la CAV rondaba los 290.000-310.000 € para un apartamento tipo de 80 m2.

Los siguientes gráficos muestran la evolución del precio de la vivienda, tanto de obra nueva como de segunda mano. Desde 2015 no se ha registrado ningún descenso y, lo que es más preocupante, el precio se ha duplicado en diez años.



Fuente: INE

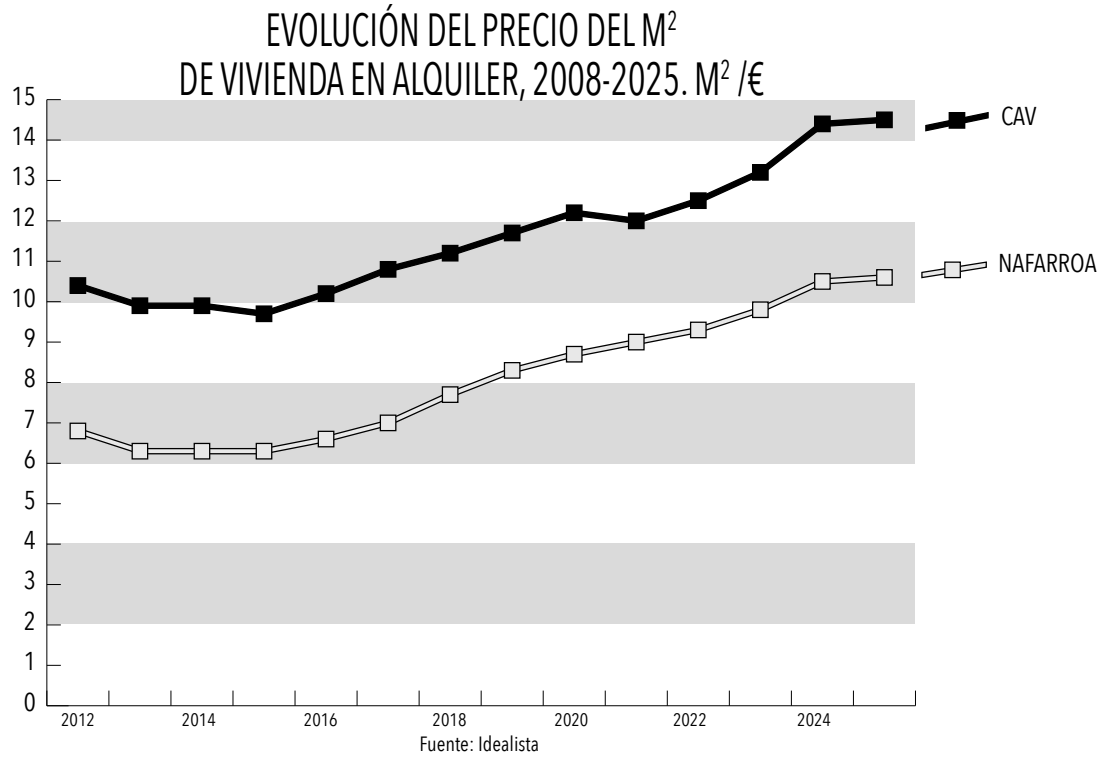
Como ha ocurrido con los precios generales, los precios por m2 han seguido la misma tendencia alcista. Aunque los precios han subido tanto para la compra como para el alquiler, este último se ha visto especialmente afectado. El precio de la vivienda por m2 en la CAV ha alcanzado los 3.322 €/m², 232 € más que el año anterior. Los precios han crecido más que nunca, concretamente un 11,2 %. En Nafarroa, el precio se sitúa en 1.654,6 €/m2, lo que supone un aumento del 21,4 % respecto a 2018.



Fuente: INE

LAS VIVIENDAS DE ALQUILER SE HAN ENCARECIDO MÁS QUE LAS DE PROPIEDAD, Y SE DESTINA EL 37,7 % DE LA RENTA AL PAGO DE LA VIVIENDA

El precio del alquiler sigue la misma tendencia, con un coste medio de 791 €/mes. En la CAV, los precios han subido un 3,8 % y en Nafarroa el incremento ha sido aún mayor, del 5,6 %, si bien el precio por m^2 se ha situado en 11,1 €/m^2, por debajo de la media de la CAV, de Gipuzkoa (16,4 €/m^2), de Bizkaia (14,7 €/m^2) y de Araba (12,1 €/m^2).



Fuente: Idealista

Los datos presentados han tenido un impacto directo en la composición de la renta y su proporción respecto al gasto. Así, en 2023, el 37,37 % de la renta total se destinó al pago de la vivienda. A medida que este gasto ha crecido, se ha reducido el peso de las demás partidas, como las destinadas a alimentación y bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas, gastos comunes de mantenimiento del hogar, transporte, comunicaciones, educación y otros bienes y servicios.

Esto indica que la renta no ha crecido al mismo ritmo que la vivienda, sino que solo han aumentado los gastos. En otras palabras, si la renta hubiera aumentado exponencialmente de igual manera que la vivienda, el gasto debería haber sido el mismo que el de años anteriores, y no se habría alterado la proporción del gasto que se destina a la vivienda.

EN NAFARROA, LAS MUJERES DESTINAN UNA MAYOR PROPORCIÓN DE SU SALARIO AL PAGO DEL ALQUILER

Asimismo, las mujeres destinan una mayor proporción de su salario al pago del alquiler (42,5 %), en comparación con los hombres (33,7 %)

PORCENTAJE DEL SALARIO NETO DESTINADO AL ALQUILER MENSUALMENTE EN NAFARROA(%)					
Año	€/m2	Renta media(€)	General (%)	Mujeres (%)	Hombres (%)
2011	7,3	584	35,90	43,0	31,9
2012	6,7	536	36,80	44,1	32,1
2016	6,5	520	34,30	41,0	30,9
2019	8,5	680	32,20	36,2	29,5
2020	8,7	696	37,70	43,9	34,3
2021	8,9	712	38,00	43,6	34,7
2022	9,4	752	39,30	43,4	35,9
2023	9,6	768	37,37	42,5	33,7

Fuente: Elaboración propia, con datos del INE, Idealista, el Departamento de Hacienda de Nafarroa y el NASTAT.

EN LA CAV, CASI LA MITAD DE SU SALARIO NETO SE DESTINA AL PAGO DE LA VIVIENDAEA

En el caso de la CAV, la proporción del salario neto destinada al pago del alquiler es aún mayor. En 2023, se destinó el 47,8 % del total. Al igual que en el caso anterior, las mujeres destinan una mayor proporción de su salario neto al pago del alquiler, concretamente un 51,9 % (frente al 45 % de los hombres).

PORCENTAJE DEL SALARIO NETO DESTINADO AL ALQUILER MENSUALMENTE EN LA CAV (%)					
Año	€/m2	Renta media(€)	General (%)	Mujeres (%)	Hombres (%)
2012	10,3	824	36,8	44,1	32,1
2016	10,3	824	34,3	41,0	30,9
2019	11,9	952	32,2	36,2	29,5
2020	12,3	984	39,1	43,5	35,7
2021	12,1	968	47,5	51,9	34,5
2022	12,3	984	46,5	47,7	36,9
2023	13,2	1056	47,8	51,6	45,0

Fuente: Elaboración propia, con datos del portal Idealista y el Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco

En la CAV, se tarda una media de 20 años en pagar una vivienda de protección oficial, mientras que se necesitan 36 años para adquirir una vivienda libre. Partiendo de que se destina el 30 % del salario neto a la compra de vivienda, hemos calculado el número de años necesarios para su adquisición. Los resultados figuran en la tabla siguiente. En 2023, el precio por m2 tanto de la vivienda de protección oficial como de la vivienda social aumentó significativamente, por lo que se necesitan unos 20 años para adquirir una vivienda de este tipo. Según un estudio basado en la evolución del precio por m2, el plazo para adquirir una vivienda en el mercado libre se ha reducido en dos años, situándose en 36 años.

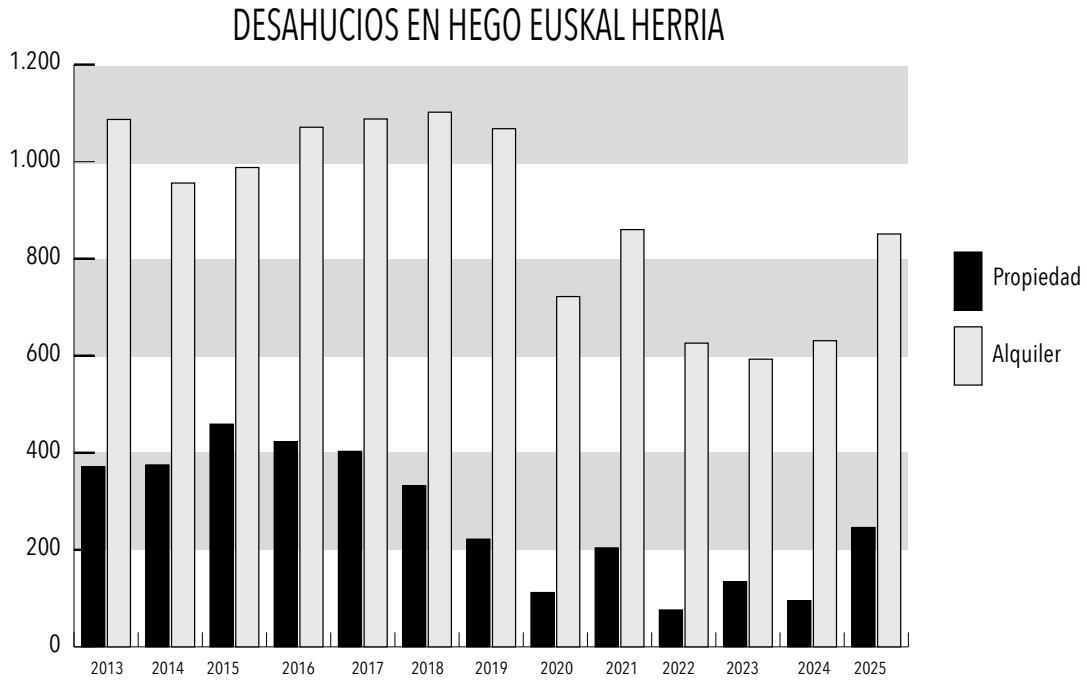
Cabe señalar, no obstante, que este cálculo no contempla las condiciones de acceso a las hipotecas ni las subidas de los tipos de interés. En este sentido, resulta llamativo que los precios de las alternativas destinadas a quienes tienen mayores necesidades, como las viviendas de protección oficial y las viviendas sociales, se hayan encarecido más que las viviendas del mercado libre.

EAEKO ETXEBIZITZEN PREZIOAK (MILA EURO)					
Año	Protección oficial/ viv. social	Viv. libre	Salario medio neto	Promedio de años para pagar una vivienda social o de protección oficial	Promedio de años para pagar una vivienda libre
2008	108,1 M/€	337,2 M/€	20.348,29 €	17,71	55,23
2012	114,5 M/€	302,2 M/€	21.135,61 €	18,05	47,67
2016	130,4 M/€	253,5 M/€	21.613,58 €	20,11	39,10
2019	134,4 M/€	289,1 M/€	23.183,04 €	19,32	41,57
2020	131,1 M/€	303,4 M/€	23.266,24 €	18,78	43,46
2021	130 M/€	302,1 M/€	24.433,00 €	17,74	41,21
2022	191,4 M/€	293,8 M/€	25.416,00 €	25,10	38,53
2023	164,4 M/€	302,7 M/€	28.049,94 €	19,54	35,97

Fuente: Elaboración propia, con datos del INE y el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco

MÁS DE TRES CUARTAS PARTES DE LOS DESAHUCIOS SE DEBEN AL IMPAGO DEL ALQUILER.

Por último, abordaremos los datos sobre desahucios y sinhogarismo con el fin de enriquecer el análisis. En primer lugar, conviene señalar que somos conscientes de que muchos desahucios se ejecutan mediante acuerdos verbales y, por lo tanto, los datos cuantitativos proporcionados por las fuentes oficiales no reflejan la realidad, ya que solo recogen los desahucios ejecutados por orden judicial. Los datos, no obstante, revelan un incremento significativo: no solo se han alcanzado máximos históricos en los precios de la vivienda, sino también en el número de desahucios. Los desahucios, tanto por impago de hipoteca como de alquiler, han aumentado de forma notable.



Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Con todos estos datos, queremos subrayar que el problema de la vivienda es de una gravedad extrema. Tiene un impacto directo en las condiciones de vida y el poder adquisitivo de las y los trabajadores. Como hemos señalado reiteradamente, la vivienda debe ser un derecho universal, al margen de la lógica del mercado. Aunque la administración tiene la capacidad

de poner fin a la especulación, o al menos de limitarla, opta por mirar hacia otro lado. Que la vivienda represente el 35,8 % de los ingresos totales deteriora las condiciones de vida de las personas, al destinar a ella tiempo y dinero que podrían invertirse en otras necesidades. Esto limita el bienestar y la estabilidad laboral, y, además, la precariedad residencial aumenta la vulnerabilidad frente a la explotación laboral.

Es evidente que, si la riqueza no se distribuye desde la perspectiva de la clase trabajadora, no será equitativa. La acumulación de riqueza se obtiene a partir de la plusvalía creada por la clase trabajadora; por tanto, esa acumulación debe distribuirse con criterios de clase, para eliminar las desigualdades y garantizar una vida digna.